



Informe de Evaluación de la Política Nacional de Cultura al 2030

003: Ministerio de Cultura

Correspondiente al año 2023

Junio, 2024

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Descripción de la Política Nacional	4
1.1. Descripción del problema público, la situación futura deseada y la población objetivo que busca atender la política nacional.....	4
1.2. Articulación de los objetivos de la política nacional.....	5
1.3. Matriz con los elementos críticos de la política nacional.	9
2. Análisis de los resultados de la Política Nacional.....	10
2.1. Valoración integral del cumplimiento de la política nacional en base al avance de los objetivos prioritarios (OP).....	10
2.2. Logros alcanzados en cada OP.	10
2.3. Otros resultados en el marco de la política nacional.....	18
2.4. Análisis de factores que influyeron en los resultados.	18
3. Análisis de Implementación.....	19
4. Conclusiones	54
5. Recomendaciones	55
6. Anexos.....	56

Resumen Ejecutivo

Las evaluaciones exhaustivas de políticas nacionales son cruciales para comprender su impacto y efectividad. En este análisis, se destacan resultados obtenidos en el 2023 de la Política Nacional de Cultura al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2020-MC, siendo los principales resultados: avance significativo en la valoración de la diversidad cultural, con un progreso del 79.90% (tipo 2); se ha incrementado la participación de la población en expresiones artístico-culturales, alcanzando un avance del 100% (tipo 1) y 78.60% (tipo 2); a pesar de un avance del 46.3% (tipo 2), persisten limitaciones en el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales creativas, se observa un avance en la valoración del patrimonio cultural, con un 78.9% (tipo 1) y 51.6% (tipo 2), aunque existen dificultades en la medición de la visita a estos lugares; aunque se alcanzó un avance del 100% (tipo 1 y tipo 2), se evidencia una disminución en la tasa de variación de bienes del patrimonio cultural puestos en valor, lo que sugiere la necesidad de revisar los criterios de medición; y finalmente, se ha logrado garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural con un avance del 100% (tipo 2), indicando un desarrollo satisfactorio en el marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, así como en la participación de agentes culturales en los procesos de formulación y ejecución de políticas.

Por otro lado, es fundamental reconocer que la implementación de la Política Nacional de Cultura se enfrentó obstáculos en el procesamiento de información y la obtención de resultados, especialmente debido a la falta de metas claras para los indicadores de los servicios de los Objetivos Prioritarios. Esto se atribuye a la necesidad de actualizar la política nacional de acuerdo con la normativa vigente.

Por tal motivo, es necesario continuar con el proceso de actualización de la Política Nacional de Cultura al 2030, formalizada a través de la Resolución Ministerial N° 0034-2023-DM. Además, es necesario designar responsables claros, establecer plazos concretos para la ejecución y promover la participación activa de la comunidad en la formulación y ejecución de políticas culturales son medidas clave para mejorar el cumplimiento de la política nacional y avanzar hacia la consecución de sus objetivos.

1. Descripción de la Política Nacional

1.1. Descripción del problema público, la situación futura deseada y la población objetivo que busca atender la política nacional.

Tomando en cuenta los criterios propuestos por el CEPLAN, se delimitó el siguiente problema público que requiere de la intervención integral del Estado:

"Limitado ejercicio de los derechos culturales de la población"

Los derechos culturales, al igual que otros derechos humanos, son fundamentales para expresar y proteger la dignidad de las personas. Son cruciales para promover interacciones positivas entre individuos y comunidades en un mundo lleno de diversidad cultural. A pesar de esto, a menudo se les considera menos desarrollados que otros tipos de derechos, ya que no han sido completamente establecidos ni reconocidos en la misma medida.

Por lo tanto, la Política Nacional de Cultura se compromete a fortalecer el reconocimiento y la aplicación de los derechos culturales, tanto en términos conceptuales como prácticos, reconociéndolos como un aspecto central y transversal de nuestro crecimiento tanto individual como colectivo.

En ese sentido, la situación futura deseada de la Política Nacional de Cultura al 2030 se enuncia de la siguiente forma:

"Al 2030, en nuestro país, las personas conocen, respetan y ejercen sus derechos culturales en todo el territorio nacional en el marco de una ciudadanía y una democracia intercultural."

Reconocemos nuestras diferentes identidades culturales y valoramos nuestra diversidad en un marco de igualdad, donde el porcentaje de población que se ha sentido discriminada se reduce por debajo del 5%.

Contamos con un ecosistema cultural sostenible para el desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas. Creamos, producimos y participamos de actividades, bienes y servicios artístico - culturales diversos, en igualdad de oportunidades y sin discriminación en todo el territorio nacional. Al 2030, el porcentaje de participación de la población en un servicio y/o bien cultural al menos una vez al año, es mayor a 70%.

Contamos con una gestión integrada de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial para su protección y salvaguardia. Los ciudadanos y ciudadanas tienen acceso, valoración, transmisión y uso social de manera sostenible, en igualdad de oportunidades y sin discriminación. Esto se manifiesta en que el porcentaje de la población que visitó al menos un patrimonio cultural con la finalidad de apreciarlo alguna vez en el año, es mayor al 50%.

Juntos, hemos logrado el desarrollo de un sistema sostenible de gobernanza en el sector cultura. El Ministerio de Cultura, se posiciona como ente rector de las políticas culturales con un accionar ético, transparente, eficaz, eficiente y moderno en todo el territorio nacional. Se fortalecen los mecanismos de articulación intersectorial e intergubernamental, así como los mecanismos de participación de la sociedad civil y el sector privado en el desarrollo de las políticas culturales.”

Por último, la Política Nacional tiene como objetivo principal toda la población peruana. Esto se debe a que adoptamos enfoques de derechos y universalización que reconocen y afirman que todas las personas son titulares de derechos culturales inherentes, inalienables e irrenunciables, como parte de una comunidad donde se promueve la igualdad y se combate la discriminación.

Según los datos del Censo Nacional de 2017, la población total del Perú es de 31 millones 237 mil 385 habitantes.

1.2. Articulación de los objetivos de la política nacional

Articulación con otras políticas Nacionales

Política Nacional		Política Nacional de Cultura
Nombre	Objetivo prioritario	
Política Nacional del Ambiente	Eje de Política 1/ 1. Conservar y aprovechar sosteniblemente la diversidad biológica, los recursos naturales renovables y no renovables del país.	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
	Eje de Política 1/ 2. Establecer condiciones de acceso controlado y aprovechamiento de los recursos genéticos, así como la distribución justa y equitativa de sus beneficios	
	Eje de Política 1/ 11. Ordenamiento territorial	OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social
	Eje de Política 3/ 2. Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural
Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores	3. Asegurar servicios idóneos de salud y seguridad social, vivienda digna, recreación y cultura, que permita a las personas adultas mayores mantener una actividad física, intelectual, afectiva y social, dando prioridad a los sectores de mayor pobreza.	OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural
Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021	Objetivo estratégico 1. Garantizar el crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años de edad	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
	Objetivo estratégico 2. Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 11 años de edad	OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales
	Objetivo estratégico 3. Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad	
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Objetivo prioritario 2: Fortalecer el Desarrollo de Capacidades en todas las Instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para	OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural

Política Nacional		Política Nacional de Cultura
Nombre	Objetivo prioritario	
	la toma de Decisiones en los Tres Niveles de Gobierno	
	Objetivo prioritario 4: Fortalecer la Cultura de Prevención y el Aumento de la Resiliencia para el Desarrollo Sostenible	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social
Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS)	Eje estratégico 3. Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
	Eje estratégico 4. Inclusión económica	OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural
Plan Estratégico Nacional Exportador 2025	1. Internacionalización de la empresa y diversificación de mercados	OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas
	2. Oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible	
	3. Facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional	
	4. Generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora	
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021	3. Gestión por procesos, Simplificación administrativa y organización institucional	OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural
	4. Servicio civil meritocrático	
	5. Gobierno abierto	
	6. Gobierno Electrónico	
	7. Articulación interinstitucional	
Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural	EJE I: Fortalecer la capacidad de gestión intercultural del Estado peruano	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
	EJE II: Reconocimiento positivo de la diversidad cultural y lingüística	
	EJE III: Eliminación de la discriminación étnico-racial	OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural
	EJE IV: Inclusión social de los pueblos indígenas y la población Afroperuana	
Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021	Objetivo estratégico 1. Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerbaban la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad (entre ellas las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores; mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas; mujeres urbanas y rurales; mujeres heterosexuales, lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres migrantes; mujeres viviendo con VIH, mujeres en prostitución y mujeres privadas de libertad), en la familia, sociedad e instituciones públicas y privadas.	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025	Diversificación y consolidación de la oferta	OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas
		OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social
		OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural
	Facilitación turística	OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social

Política Nacional		Política Nacional de Cultura
Nombre	Objetivo prioritario	
	Institucionalidad del sector	OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural
Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad	O1. Garantizar la pertinencia lingüística en la prestación de servicios públicos y en el funcionamiento de las entidades del sector público.	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
	O2. Fomentar la visibilización y el reconocimiento de las lenguas indígenas y la tradición oral en la sociedad peruana.	OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales
	O3. Fortalecer las estrategias de prevención y los mecanismos de reacción contra los casos de discriminación por uso de lenguas indígenas u originarias.	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
	O4. Fortalecer la identidad cultural y los procesos de transmisión de la lengua indígena y la tradición oral en los pueblos indígenas.	OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social
Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional	Objetivo prioritario 1. Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021	Lineamiento estratégico N° 1: Promoción de una Cultura de Derechos Humanos y la Paz	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
	Lineamiento estratégico N° 2: Diseño y fortalecimiento de la Política Pública de promoción y Protección de los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales, y Ambientales	OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP1: Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
		OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales
		OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas
		OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social
		OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural
	OP2: Fortalecer el capital humano.	OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social
	OP3: Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas	OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural
	OP4: Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo.	OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas
OP5: Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.	OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	
OP7: Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.	OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas	
OP8: Fortalecer la institucionalidad del país.	OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	
Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	Objetivo 1. Servicio educativo en el ámbito rural con pertinencia a la diversidad individual y sociocultural de las personas atendiendo cada etapa de su ciclo de vida	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
	Objetivo 2. Especialización y calidad del desempeño del docente y de otros actores formativos	OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales

Política Nacional		Política Nacional de Cultura
Nombre	Objetivo prioritario	
	Objetivo 4. Gestión territorial y participativa de los servicios educativos que responda a las demandas del estudiante y las socio comunitarias	OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural
Plan Estratégico Nacional de Artesanía – PENDAR 2019 - 2029	OE1. Desarrollar productos atractivos para los mercados	OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas
	OE3. Fortalecer el posicionamiento del valor de la artesanía peruana	OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social
Política Nacional Multisectorial de la Lucha contra el terrorismo 2019-2023	OP1. Fortalecer una cultura de paz en la sociedad.	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
	OP2. Restablecer el ejercicio de derechos de personas afectadas por el terrorismo	
Política Nacional de Igualdad de Género	OP3. Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones	OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural
	OP5. Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
	OP6. Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural
	OP4. Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural

Política General de Gobierno (PGG)

PGG	Objetivo Prioritario
LIN.03.01 Garantizar la lucha contra la discriminación y el racismo, priorizando los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo afroperuano, en respeto de la diversidad cultural del país; así como, la prestación de servicios con enfoque intercultural.	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
LIN.04.05 Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones.	OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales
	OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas
	OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural
	OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social
	OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)

Objetivo nacional	Acciones estratégicas	Objetivo prioritario
ON 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás.	AE 1.5.10. Reducir la discriminación étnico-racial hacia la población que se considera parte o pertenece a un pueblo indígena u originario, o al pueblo afroperuano.	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
	AE 1.5.11. Asegurar el ejercicio de los derechos del pueblo afroperuano y de los pueblos indígenas u originarios para garantizar su acceso a servicios públicos de calidad con pertinencia cultural y lingüística, que respondan a sus características culturales, sociales y económicas.	
ON 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y	AE 4.2.1. Garantizar el respeto de la diversidad cultural en el país, mediante el fortalecimiento de la identidad y la	

Objetivo nacional	Acciones estratégicas	Objetivo prioritario
un Estado efectivo al servicio de las personas.	gobernanza cultural, con enfoque intercultural y el uso de las tecnologías digitales.	
	AE 4.2.2. Mejorar el ecosistema de las artes e industrias culturales y creativas en el país, mediante el desarrollo de una oferta diversa y sostenible de bienes y servicios culturales, así como la ampliación de la participación cultural de la población.	OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas
	AE 4.2.3. Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguardia, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Objetivo	Metas	Objetivo prioritario
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales
		OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural
		OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social

1.3. Matriz con los elementos críticos de la política nacional.

Según el Reporte de seguimiento de la Política Nacional de Cultura hasta 2030, en 2023 no hay Objetivos Prioritarios críticos establecidos. Sin embargo, es relevante destacar que, para el mismo año, 7 indicadores de 3 objetivos prioritarios no cuentan resultados disponibles. Esto se debe a que sus resultados están pendientes de la publicación de encuestas como la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO, el Censo Nacional Económico y la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRESS, las cuales son realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Código	Objetivo prioritario / Indicador	Fuente
OP.01	Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	
IOP.01.01	Porcentaje de la población que, de acuerdo con sus antepasados y sus costumbres, se autoidentifica como parte de un colectivo cultural	Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)
IOP.01.02	Porcentaje de la población que se ha sentido discriminada en los últimos 5 años	

OP.02	Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales	
IOP.02.01	Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)
IOP.02.02	Porcentaje de los gastos de consumo final de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales, respecto de sus gastos de consumo totales	Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)
OP.03	Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales creativas	
IOP.03.01	Porcentaje de contribución de las actividades culturales privadas y formales al Producto Bruto Interno (PBI)	Censo Nacional Económico
IOP.03.02	Porcentaje de personas empleadas en los sectores culturales y creativos y ocupaciones culturales respecto al total de la población activa empleada	Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)
OP.04	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	
IOP.04.01	Porcentaje de la población que visitó algún patrimonio cultural con la finalidad de apreciar el patrimonio	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)

2. Análisis de los resultados de la Política Nacional

2.1. Valoración integral del cumplimiento de la política nacional en base al avance de los objetivos prioritarios (OP).

Un índice de gestión de la política nacional de 76.10 para la Política Nacional de Cultura hasta 2030 indica que se ha logrado un nivel considerable de avance en la implementación de los objetivos estratégicos o prioritarios establecidos en dicha política. Este valor sugiere que se están cumpliendo en gran medida las metas y acciones previstas en el plan, aunque puede haber indicadores que requieran atención o mejora para optimizar aún más el desempeño y los resultados. En resumen, es un indicador positivo que muestra un progreso significativo hacia los objetivos culturales establecidos para el año 2030.

2.2. Logros alcanzados en cada OP.

Código	Objetivo prioritario / Indicador	Responsable de indicador	Línea base		Logros esperados	Valores obtenidos	Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)
			Año	valor	2023	2023	2023	2023
OP.01	Fortalecer la valoración de la diversidad cultural						ND	79.9
IOP.01.01	Porcentaje de la población que, de acuerdo con sus antepasados y sus costumbres, se autoidentifica como parte de un colectivo cultural	Dirección General de Ciudadanía Intercultural	2017	37.0%	37.2%	ND	ND	59.9
IOP.01.02	Porcentaje de la población que se ha sentido discriminada en los últimos 5 años	Dirección General de Ciudadanía Intercultural	2014	19.6%	19.3%	ND	ND	291.6

La Dirección General de Ciudadanía Intercultural, informa que aún no se encuentran publicados los valores de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) – INEI, fuente de datos para el cálculo de los indicadores.

Se identificó que, durante el 2023, se atendieron 206 alertas a través de la Plataforma “Alerta contra el Racismo”, plataforma oficial del Ministerio de Cultura la cual forma parte de unos de los canales de atención del Servicio Orienta frente a la discriminación étnico- racial, a través de la cual se brinda información y orientación a la ciudadanía en materia de racismo y discriminación étnico-racial, poniendo a su disposición herramientas para identificar y tomar acción ante actos de esta naturaleza.



**EL RACISMO NO ES NORMAL
Y DEBE SER DENUNCIADO.**

Departamento	Cantidad de Alertas
ANCASH	6
APURÍMAC	1
AREQUIPA	7
AYACUCHO	3
CAJAMARCA	4
CALLAO	3
CUSCO	7
HUANCAVELICA	3
HUÁNUCO	3
ICA	3
JUNÍN	5

Departamento	Cantidad de Alertas
LA LIBERTAD	3
LAMBAYEQUE	1
LIMA	138
LORETO	1
MADRE DE DIOS	2
PASCO	2
PIURA	7
PUNO	3
TACNA	2
TUMBES	1
UCAYALI	1

PERÚ
SIN RACISMO
¡Respeto para todos!



Código	Objetivo prioritario / Indicador	Responsable de indicador	Línea base		Logros esperados	Valores obtenidos	Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)
			Año	valor	2023	2023	2023	2023
OP.02	Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales						100.0	78.6
IOP.02.01	Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	2016	74.1%	78.6%	82.0%	104.3	97.8
IOP.02.02	Porcentaje de los gastos de consumo final de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales, respecto de sus gastos de consumo totales	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	2007	1.6%	ND	ND	ND	59.3

Respecto al **Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses**, se logró incrementar en casi 5% el acceso de la población a bienes y servicios culturales en industrias culturales y artes a nivel nacional, con respecto al 2022. Asimismo, se puede concluir que los servicios brindados por el Ministerio de Cultura, están logrando una mayor participación de parte de la población en bienes y servicios culturales, dado que se está fomentando actividades descentralizadas en todo el país, al ser en su mayoría gratuitos, se está generando que cada vez más ciudadanos puedan acceder a actividades y espectáculos culturales a nivel nacional.

A fin de continuar con el trabajo realizado, es necesario propiciar más alianzas con los gobiernos regionales y locales para fomentar mayor diversidad de actividades de industrias culturales y artes a nivel nacional.

Por otro lado, respecto al **Porcentaje de los gastos de consumo final de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales, respecto de sus gastos de consumo totales**, aun no puede ser calculado, debido a que, aún no se encuentran publicados los valores de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) – INEI correspondiente al año 2023, fuente de datos para el cálculo del indicador



Código	Objetivo prioritario / Indicador	Responsable de indicador	Línea base		Logros esperados	Valores obtenidos	Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)
			Año	valor	2023	2023	2023	2023
OP.03	Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales creativas						ND	46.3
IOP.03.01	Porcentaje de contribución de las actividades culturales privadas y formales al Producto Bruto Interno (PBI)	Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2007	1.6%	ND	ND	ND	21.9
IOP.03.02	Porcentaje de personas empleadas en los sectores culturales y creativos y ocupaciones culturales respecto al total de la población activa empleada	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	2007	3.3%	ND	ND	ND	70.7

Con respecto, al indicador “**Porcentaje de contribución de las actividades culturales privadas y formales al Producto Bruto Interno (PBI)**”, los valores correspondiente al Censo Nacional Económico del año 2023, aun no se encuentran publicados.

Por otro lado, el **Porcentaje de personas empleadas en los sectores culturales y creativos y ocupaciones culturales respecto al total de la población activa empleada**, aun no puede ser calculado, debido a que, aún no se encuentran publicados los valores de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) – INEI correspondiente al año 2023, fuente de datos para el cálculo del indicador



Uno de los insumos del indicador es el RENTOCA, herramienta que tiene la finalidad de captar y generar información sobre los trabajadores, trabajadoras y organizaciones de la cultura y las artes para la toma de decisiones basadas en evidencia y la mejora de los servicios públicos del Ministerio de Cultura, cuyo objetivos son:

- Disponer de una base de datos oficial y unificada que permita identificar, localizar, y caracterizar a los trabajadores, trabajadoras y organizaciones, formalizadas o no, dedicadas a las artes, las industrias culturales, y el patrimonio cultural de la Nación.
- Conocer la realidad social, económica y laboral de los agentes culturales en el Perú.
- Generar información para mejorar las políticas y gestión pública para los trabajadores y organizaciones, dedicadas a las artes, las industrias culturales, y el patrimonio cultural de la Nación.

Código	Objetivo prioritario / Indicador	Responsable de indicador	Línea base		Logros esperados	Valores obtenidos	Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)
			Año	valor	2023	2023	2023	2023
OP.04	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural						78.9	51.6
IOP.04.01	Porcentaje de la población que visitó algún patrimonio cultural con la finalidad de apreciar el patrimonio	Dirección General de Patrimonio Cultural	2016	21.6%	21.7%	ND	ND	3.2
IOP.04.02	Tasa de variación anual de visitantes que acceden anualmente a las instituciones museales, salas de exposición y Monumentos Arqueológicos Prehispánicos administrados por el Ministerio de Cultura.	Dirección General de Museos / Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble / Dirección General de Patrimonio Cultural	2016	0.13	0.08	0.06	78.9	131.3

El **Porcentaje de la población que visitó algún patrimonio cultural con la finalidad de apreciar el patrimonio**, aun no puede ser calculado, debido a que, aún no se encuentran publicados los valores de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) – INEI correspondiente al año 2023, fuente de datos para el cálculo del indicador.

Con respecto al indicador **“Tasa de variación anual de visitantes que acceden anualmente a las instituciones museales, salas de exposición y Monumentos Arqueológicos Prehispánicos administrados por el Ministerio de Cultura”**, durante el 2023 se obtuvieron 3,698,170 visitantes a las instituciones museales, salas de exposición y Monumentos Arqueológicos Prehispánicos administrados por el Ministerio de Cultura, logrando un incremento de 193,879 visitantes, respecto al 2022.

Número de visitantes a sitios arqueológicos, según tipo de público, 2023

Grupos de edad	Total	%
Niños/Escolares	343,701	15.00%
Estudiantes	209,052	9.10%
Adultos	1,688,510	73.70%
Adultos Mayores	47,877	2.10%
Militares	1,302	0.10%
Total	2,290,442	100%

Fuente: Sistema de Registro de Visitantes - Sitios Administrados por el Ministerio de Cultura

Visitantes nacionales y extranjeros a museos, según tipo de público 2023

Grupos de edad	Total	%
Niños/Escolares	401,256	28.50%
Estudiantes	221,826	15.76%
Adultos	687,988	48.87%
Adultos Mayores	94,351	6.70%
Militares	2,307	0.16%
Total	1,407,728	100%

Fuente: Sistema de Registro de Visitantes - Sitios Administrados por el Ministerio de Cultura

Código	Objetivo prioritario / Indicador	Responsable de indicador	Línea base		Logros esperados	Valores obtenidos	Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)
			Año	valor	2023	2023	2023	2023
OP.05	Fortalecer la protección y salvaguarda del patrimonio cultural para su uso social						100.0	100.0
IOP.05.01	Tasa de variación anual de bienes del patrimonio cultural puestos en valor para su uso social	Oficina de Inversiones	2018	0.05	0.03	0.50	1666.7	1134.1

La tasa de variación de bienes del patrimonio cultural puestos en valor en el año 2023 es de -50%, en relación al año 2022. Es decir, en el 2023 se finalizaron la intervención de 6 bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural, a comparación que el año 2022 que se culminó 12 proyectos de inversión.

CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN
2029127	Excavación arqueológica, protección y señalización del Complejo Arqueológico Garagay
2251925	Recuperación de la Huaca Toledo del Complejo Arqueológico Chan Chan distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo - La Libertad
2530334	Construcción de edificación; adquisición de mobiliario urbano y equipos complementarios; en el(la) Conjunto Arqueológico de Saywite distrito de Curahuasi, provincia Abancay, departamento Apurímac
2531255	Remodelación de edificación; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios y mobiliario urbano; en el(la) los servicios del Monumento Arqueológico de Willkawain e Ichic Willkawain distrito de Independencia, provincia Huaraz, departamento Ancash
2158465	Puesta en valor del conjunto h-Las Hornacinas del sector II del Sitio Arqueológico de Huaycan de Cieneguilla en el distrito de Cieneguilla - Lima
2144025	Puesta en valor del sector II - Kallankas, Incahuasi y Portadas del Complejo Arqueológico de Huánuco Pampa.



Código	Objetivo prioritario / Indicador	Responsable de indicador	Línea base		Logros esperados	Valores obtenidos	Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)
			Año	valor	2023	2023	2023	2023
OP.06	Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural						ND	100.0
IOP.06.01	Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural	Secretaría General	2014	0.50	ND	0.69	ND	270.0
IOP.06.02	Índice de participación de agentes culturales en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen.	Secretaría General	2019	0.00	ND	1.00	ND	ND

Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural

Marco Político	Puntaje	Comentario
Existencia de una política / marco estratégico / plan de acción nacional para la cultura con un presupuesto asignado	1	Se cuenta con la Política Nacional de Cultura y los Programas Presupuestales 140 y 132
Cultura y derechos culturales introducidos en las Políticas de Estado y la Política General de Gobierno	1	Han sido incorporados en el PEDN al 2050 y en la PGG
Lista sectorial de políticas nacionales del sector cultura actualizadas y aprobadas de acuerdo a la normativa que regula las Políticas Nacionales	0	Está pendiente la aprobación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u originarios
Instrumentos de gestión del sector cultura alineados a las políticas nacionales del sector cultura.	1	PEI y PESEM aprobados y alineados
Planes de desarrollo territorial incorporan lo dispuesto en las políticas nacionales del sector cultura	0	No se cuenta con un alineamiento al 100 %
Programas / medidas para abogar y elevar conciencia pública sobre la contribución de la cultura al bienestar y desarrollo sostenible	1	Se implementó el programa RESCATARTE
Programas Presupuestales orientados a resultados y/o institucionales alineados con las cadenas de resultados del sector cultura y habilitados a nivel territorial	1	Si se encuentran alineados a los objetivos de industrias culturales, artes y patrimonio
Programas / medidas para promover el acceso y la participación de las minorías y otros grupos con necesidades específicas en la vida cultural	1	Se implementaron medidas de accesibilidad para personas con discapacidad en museos, GTN y otros sitios culturales. Además, implementamos políticas en favor de la población indígena y afroperuana
Estrategia de gestión territorial para implementación de políticas culturales	1	Se aprobó en el PAT 2023 mecanismos para la gestión descentralizada y territorial
TOTAL	7	
Marco Institucional		
Existencia de una autoridad reguladora de los medios audiovisuales (con competencias vinculadas entre otros al otorgamiento de licencias de difusión, el monitoreo de las reglas de competencia, la sanción de las infracciones a las obligaciones de editores, distribuidores, operadores de servicios audiovisuales, funciones de consejo en materia de políticas y regulaciones)	0	No se cuenta con esta autoridad reguladora

Marco Político	Puntaje	Comentario
Existencia de sistemas públicos de subvenciones o asistencia financiera destinados a apoyar el sector cultural	1	Se cuenta con los Estímulos Económicos para la Cultura
Estructura institucional que analiza y/o produce datos relacionados con la cultura y sus dominios	1	Se puso en marcha la implementación de la Unidad de Estudios Económicos
Estructura institucional orientada a los procesos de seguimiento, evaluación y revisión de las políticas culturales	1	Se implementa a través de la Oficina de Planeamiento
Iniciativas diseñadas a través de articulación interministerial para mejorar los impactos culturales en otras áreas (educación, comunicación, TIC, comercio, asuntos internacionales, empleo) como marcos regulatorios, leyes sectoriales específicas	1	Se cuenta con distintos mecanismos de articulación, entre ellos la Comisión de Selva Central.
La mayoría (+50%) de los gobiernos regionales/locales han creado estructuras institucionales dedicadas a la cultura (secretarías, consejerías, etc.)	0	Solo el 34.6% cuenta con estructuras institucionales dedicadas a la cultura
La mayoría de los gobiernos locales/municipales (+50%) han creado puestos institucionales dedicados a la cultura (concejales, consejeros, etc.)	0	No se cuenta con la información procesada
Existencia de programas de capacitación destinados a funcionarios y/o trabajadores de la administración pública del área de cultura en los últimos 12 meses	1	Si, entre ellos el Programa realizado por la DGIA y UNESCO
TOTAL	5	

Fuente: Unidad de Estudios Económicos - SG

Índice de participación de agentes culturales en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen.

Participación de las minorías	Puntaje	Comentario
Nivel nacional		
¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que ofrezcan un marco o espacio neutral de diálogo entre representantes y funcionarios de la administración en los procesos relativos a la formulación, gestión, implementación, monitoreo y/o evaluación que les conciernen?	1	Sí. El ministerio ha implementado estrategias como los grupos de trabajo con Pueblos Indígenas, afroperuanos, etc.
¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses)? ¿O no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?	1	Sí, tienen frecuencia.
¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos)? ¿O ad hoc (por ejemplo, reuniones)?	1	Permanente
¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio? ¿O consultivo?	1	Consultivo
Participación de agentes culturales		
¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que prevean la participación de representantes de los operadores del sector cultural (gremios, asociaciones, redes, etc.) en los procesos relativos a la formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen?	1	Sí, el ministerio ha implementado estrategias como Mesas de Trabajo Escucharte y el protocolo para el artista implementado en mesa de partes de la sede central.
¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses)? ¿O no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?	1	Sí, se encuentra activo
¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos)? ¿O ad hoc (por ejemplo, reuniones)?	1	Carácter permanente
¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio? ¿O consultivo?	1	Consultivo

2.3. Otros resultados en el marco de la política nacional.

En cuanto a la mejora en la calidad y cobertura de los servicios establecidos en la política nacional:

- En relación al Objetivo Prioritario 02, que busca incrementar la participación de la población en expresiones artístico-culturales, los datos de la ENAPRES 2023 sugieren que los servicios proporcionados por el Ministerio de Cultura están logrando una mayor participación de la población en actividades culturales. Esto se debe al fomento de actividades descentralizadas en todo el país, lo que indica un avance positivo en línea con los indicadores del OP.
- Respecto al Objetivo Prioritario 05, que busca fortalecer la protección y salvaguarda del patrimonio cultural para su uso social, se observa que cada año se intervienen los bienes del patrimonio cultural a través de proyectos de inversión, lo que contribuye al cierre de brechas de cobertura en el sector cultura. Sin embargo, en el año 2023, aunque se llevaron a cabo intervenciones en 6 proyectos de inversión, la tasa de variación respecto a lo intervenido en 2022 no alcanzó el nivel esperado (+3%). A pesar de ello, no se han reportado efectos no previstos derivados de la provisión de este servicio.

En resumen, los servicios establecidos en la política nacional están mostrando mejoras en su calidad y cobertura según lo planificado, y estas mejoras se alinean en gran medida con el avance mostrado por los indicadores de los Objetivos Prioritarios. Sin embargo, es importante seguir monitoreando y ajustando las intervenciones para alcanzar los resultados esperados y evitar posibles efectos no previstos en la población objetivo.

2.4. Análisis de factores que influyeron en los resultados.

Los factores que han influido positiva o negativamente en los resultados de los objetivos prioritarios son diversos y abarcan diferentes dimensiones:

Para el Objetivo Prioritario 02, que busca aumentar la participación de la población en expresiones artístico-culturales:

- Factores Sociales: La gratuidad de la mayoría de los servicios culturales ofrecidos por el Ministerio de Cultura ha contribuido positivamente al aumento de la participación ciudadana en actividades culturales en todo el país. Esto ha permitido que un mayor número de personas pueda acceder a eventos y espectáculos culturales, generando un impacto positivo en la promoción de la cultura a nivel nacional.

Para el Objetivo Prioritario 05, orientado a fortalecer la protección y salvaguarda del patrimonio cultural para su uso social:

- Factores Sociales: Eventos sociales ocurridos en diversas regiones del país han obstaculizado la continuación de la ejecución de proyectos de inversión destinados a la protección y conservación del patrimonio cultural. Estos eventos pueden haber incluido conflictos locales, desastres naturales u otros sucesos que afectaron la implementación de las intervenciones planificadas.

- Factores Económicos: Limitaciones presupuestarias han representado un obstáculo para la continuidad o culminación de la ejecución física de las inversiones destinadas a la protección del patrimonio cultural. La falta de recursos económicos puede haber afectado tanto la ejecución de nuevas intervenciones como la finalización de proyectos en curso, lo que repercute en la capacidad de alcanzar los objetivos establecidos.
- Factores Institucionales: El proceso de cierre de inversiones, necesario para la liquidación técnica financiera de las mismas y su registro adecuado, puede haberse visto afectado por la complejidad burocrática o administrativa de los procedimientos institucionales. Esto puede generar retrasos en la finalización de proyectos y en la disponibilidad de recursos para futuras intervenciones.

En resumen, tanto factores sociales, económicos como institucionales han influido tanto positiva como negativamente en los resultados de los objetivos prioritarios, mostrando la importancia de abordar de manera integral y coordinada diversos aspectos para lograr el éxito en la implementación de políticas culturales.

3. Análisis de Implementación

El análisis del grado de implementación de los servicios de la política nacional se realiza sin la referencia de metas específicas, ya que la Política Nacional de Cultura fue elaborada en base al Reglamento que regula las Políticas Nacionales y la Guía de Políticas Nacionales de CEPLAN. Se informará sobre los progresos realizados en dichos servicios, identificando áreas de mejora y ajustando las estrategias de implementación conforme sea necesario para asegurar la eficacia de la política nacional en el ámbito cultural.

OP.01 Fortalecer la valoración de la diversidad cultural

LN.01.01 Generar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de los ciudadanos y ciudadanas, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y afroperuano

a) SS.01.01.01 - Servicio de formación de competencias ciudadanas interculturales

El 8 de febrero de 2023 se aprobaron los "Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos" mediante el Decreto Supremo N° 001-2023-MC. Estos lineamientos tienen como objetivo establecer directrices técnicas para la inclusión del enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos, especialmente en áreas donde residen comunidades indígenas u originarias y/o la población afroperuana. Entre los lineamientos se incluyen siete etapas para la incorporación del enfoque intercultural, culminando en el "Reconocimiento a las entidades que brinden servicios con pertinencia cultural y lingüística", conforme al Decreto Supremo N° 006-2019-MC que instituye el "Sello Intercultural".

Durante el 2023, se capacitó a 16,257 servidores públicos en la incorporación del enfoque intercultural para la atención a comunidades indígenas y afroperuanas. Esto se realizó a través de dos cursos MOOC virtuales y gratuitos, "Hablemos de Racismo" y "ABC de la Interculturalidad", con un total de 3,413 personas

aprobadas en 25 regiones del país, de las cuales 868 completaron el curso "Hablemos de Racismo" y 2,545 el curso "ABC de la Interculturalidad". Además, se impartieron charlas y talleres a 12,844 personas en todas las regiones del país, pertenecientes a seis sectores ministeriales.



En enero de 2023, se diseñó el taller “Interculturalidad: Fortaleciendo lo nuestro” en coordinación con la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana y la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de servidores públicos sobre el enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos. Se llevaron a cabo 33 acciones formativas, como charlas y talleres en materia de interculturalidad, con una apertura en entidades nacionales y locales, cubriendo así la demanda de capacitación recibida por parte de las entidades.

Los recursos adicionales recibidos en 2023 permitieron fortalecer el equipo de capacitación para llevar a cabo las ediciones del curso ABC de la interculturalidad, Hablemos de racismo, talleres y charlas en materia de interculturalidad.



b) SS.01.01.02 - Servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural de los ciudadanos y ciudadanas

Durante el 2023, se ha puesto énfasis en el fortalecimiento del autorreconocimiento étnico-cultural entre la ciudadanía, especialmente en comunidades indígenas y afroperuanas. Se llevaron a cabo acciones para promover la valoración de nuestra diversidad cultural, tales como ferias interculturales, campañas publicitarias de alto impacto y talleres de fortalecimiento de capacidades, llegando a un total de 3,124,555 personas.

En el contexto de la Estrategia “Perú Sin Racismo”, se han organizado y/o participado en 43 ferias y 15 activaciones dirigidas a la ciudadanía, alcanzando un público total de 154,341 personas en 11 regiones: Arequipa, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Puno y Ucayali. Además, se logró aprobar e implementar un Plan Estratégico de Comunicaciones y la ejecución del Plan de Estrategia Publicitaria 2023 del Ministerio de Cultura, que incluyó una campaña para reducir el racismo y la discriminación étnico-racial en el marco de la estrategia “Perú sin Racismo”, impactando a 10 millones de peruanos a nivel nacional.

Para mejorar la provisión de servicios, se consideraron diversas actividades, como la generación de una estrategia comunicacional para ampliar el alcance de la información sobre la valoración de la diversidad cultural y la prevención de la discriminación étnico-racial.

El proceso de intervención de los actores para la provisión de servicios contó con la participación de aliados estratégicos, tanto del sector público como privado, que replicaron los mensajes en favor de la diversidad cultural y la prevención de la discriminación étnico-racial.

Los recursos asignados en el 2023 se utilizaron para aprobar la Estrategia Perú Sin Racismo y el nuevo Plan de Actividades de dicha estrategia, con el fin de orientar la implementación de actividades enfocadas en la gestión territorial y alinearlas con las políticas y planes del sector. Los cuales contribuyeron significativamente a mejorar el alcance de las actividades informativas y de sensibilización, siendo un factor importante que influyó en el desempeño de los servicios.

PERÚ
SIN RACISMO
¡Respeto para todos!



c) SS.01.01.03 - Servicio de fomento del intercambio intercultural y la transmisión de saberes culturales

La descripción del servicio se centra en el "Desarrollo de espacios y condiciones para la transmisión, revitalización y revaloración de saberes culturales", llevándose a cabo dos acciones de "Fomento del intercambio intercultural y la transmisión de saberes culturales", dirigidas al público en general desde Lima. Estas acciones incluyeron:

- i. "Intercambio de experiencias en materia de conocimientos tradicionales de pueblos indígenas u originarios de Panamá, Ecuador y Perú", realizado el 02 de febrero de 2023, con el propósito de compartir experiencias sobre la protección y revalorización de conocimientos tradicionales de sus respectivas comunidades indígenas u originarias, siendo INDECOPI representante de Perú como ponente.
- ii. "Reconocimiento y Valoración de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y originarios" el 13 de julio de 2023. Durante este evento, se reconoció al Sr. Julio Yuri como "Persona Meritoria de la Cultura", se proyectó el cortometraje "Chamán" sobre el sabio harakbut Julio Yuri, que mostraba sus habilidades en la elaboración de flechas y el uso de plantas medicinales basadas en los conocimientos tradicionales del pueblo indígena Harakbut. También se presentó el libro "Conocimientos tradicionales: Experiencia de registro de plantas medicinales en Cusco" de la comunidad nativa Santa Rosa de Huacaria. Cada momento estuvo precedido por palabras de sabios vinculados a los conocimientos tradicionales.

Para una mejor provisión de servicios, se deben considerar actividades como el diseño e implementación de proyectos específicos, como el Proyecto de Inversión Pública "Creación de servicios de intercambio intercultural para las poblaciones asentadas en la Cuenca Media del Río Putumayo, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo – Loreto" (Código Único N° 2278404), el cual tiene como objetivo proveer este servicio.

En cuanto a los factores que influyeron en el desempeño de los servicios, se destaca que el diseño del servicio fue realizado por la Dirección de Lenguas Indígenas, y su implementación está contemplada en el mencionado proyecto de inversión.



LN.01.02 – Desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico – racial en entidades públicas y privadas

a) SS.01.02.01 - Diseño de estándares para procesos de gestión y servicios libres de discriminación étnico – racial

Durante el año 2023, se llevaron a cabo 29 reuniones de asistencia técnica con 18 gobiernos regionales y locales para elaborar ordenanzas que promuevan la diversidad cultural, prevengan y sancionen la discriminación étnico-racial, y fomenten servicios con pertinencia cultural. En los casos de las regiones de Huánuco y Pasco, se logró la aprobación de ordenanzas regionales. En Huánuco, la Ordenanza Regional N° 015-2023-CR fue publicada el 8 de noviembre de 2023, mientras que, en Pasco, la Ordenanza Regional N° 503-2023-GR-PASCO/CR fue aprobada el 11 de diciembre de 2023. Estas ordenanzas promueven la incorporación del Enfoque Intercultural, la preservación de las lenguas indígenas u originarias, y la promoción de la diversidad cultural para prevenir y sancionar el racismo y la discriminación étnico-racial.

Para una mejor provisión de servicios, es fundamental considerar actividades como el seguimiento y acompañamiento a gobiernos regionales y locales, proporcionar un modelo de informe técnico para sustentar propuestas de ordenanzas y brindar apoyo en la sustentación presencial de las mismas.

En cuanto al uso de los recursos, durante el año 2023 se contó con un presupuesto adicional para la Dirección de Educación, Diversidad y Ciudadanía Intercultural de Punche Perú. Este presupuesto permitió contratar personal dedicado exclusivamente a brindar asistencias técnicas y apoyo necesario para que los gobiernos regionales y locales emitieran sus ordenanzas, cumpliendo así con los servicios planteados.

El proceso de intervención de los actores para la provisión de servicios involucró a diversas direcciones de línea, como la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y la Dirección de Lenguas Indígenas, junto con las Direcciones Desconcentradas de Cultura y los gestores interculturales contratados. Se cerró un modelo de ordenanza integral con estas direcciones y se envió a todos los gobiernos regionales, seguido de asistencias técnicas y acompañamiento para la emisión de las ordenanzas.

Los factores que influyeron en el desempeño de los servicios incluyeron el presupuesto asignado, la colaboración de distintas direcciones de línea, la designación de personal dedicado al seguimiento y acompañamiento de los expedientes, y el apoyo de los directivos del Ministerio, quienes jugaron un papel crucial en persuadir a los gobernadores regionales y alcaldes para que emitieran o modificaran sus ordenanzas.

b) SS.01.02.02 - Asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial

Durante el 2023, se brindó asistencia técnica en prevención de la discriminación étnico-racial a 146 entidades públicas y privadas en 19 regiones del país, incluyendo Puno (29), Lima (19), Apurímac (17), San Martín (14), Pasco (9), Huánuco (7), entre otras. Además, para mejorar la provisión de servicios, es

fundamental articular con entes rectores para una implementación más efectiva y asegurar la sostenibilidad de la actividad.

Los recursos se utilizaron de manera acorde a los servicios planteados, ampliando el servicio a todas las regiones con el apoyo de articuladores capacitados previamente para replicar las charlas y talleres de asistencia técnica en cada región. Por otro lado, el proceso de intervención de los actores involucró coordinaciones para fortalecer capacidades en diversidad cultural y eliminación de la discriminación étnico-racial, brindando asistencia técnica a través de charlas y talleres a servidores y personal de entidades públicas y privadas.

Asimismo, la adecuada coordinación con las regiones fue un factor clave que permitió ampliar las acciones de fortalecimiento de capacidades y llegar a más entidades públicas y privadas, contribuyendo al desempeño de los servicios.

c) SS.01.02.03 - Servicio de orientación social y legal en materia de discriminación étnico racial

Durante el año 2023, el Servicio de Orientación frente a la Discriminación Étnico-Racial, conocido como ORIENTA, logró atender el 33% de los casos reportados dentro del plazo de 48 horas, de un total de 215 casos. Este resultado se enmarca en los criterios establecidos en el "Lineamiento para la implementación y prestación del Servicio de ORIENTA".

Por otro lado, para una mejor provisión de servicios, es esencial contar con normativa legal que respalde la atención de casos de discriminación étnico-racial. En este contexto, la Dirección de Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR) trabajó en el desarrollo del Proyecto de Ley "Ley de promoción de la diversidad cultural para la prevención, erradicación y sanción de la discriminación étnico-racial", el cual aún está en proceso de debate y aprobación en el Congreso de la República.



El proceso de intervención de los actores se caracterizó por una coordinación oportuna y eficiente entre el Servicio ORIENTA y las entidades sancionadoras. Esto permitió brindar una atención efectiva a los casos reportados y garantizar una respuesta adecuada en el marco de las competencias correspondientes.

En cuanto al uso de recursos, se realizó una acción estratégica al adquirir la Línea 1817 para establecer un canal gratuito de reporte de casos de discriminación étnico-racial, con el objetivo de ampliar el alcance del Servicio y promover una mayor participación ciudadana en la denuncia de estos casos.

El desempeño del servicio se vio influenciado por varios factores. Internamente, la coordinación eficiente con el equipo multidisciplinario aseguró el abordaje de cada caso en el plazo establecido. Externamente, la articulación con las entidades sancionadoras fue fundamental para garantizar una actuación adecuada frente a los casos de discriminación étnico-racial. Esta sinergia entre actores internos y externos contribuyó al éxito del Servicio ORIENTA durante el año 2023.

LN.01.03 - Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos

a) SS.01.03.01 - Acreditación de servicios públicos con pertinencia cultural

No se ha ejecutado este servicio, dado que no se ha aprobado la metodología para implementar el Sello Intercultural, al respecto, es importante precisar que durante el último trimestre de 2023 a la fecha se viene desarrollando propuestas de lineamientos metodológicos para implementar el reconocimiento en mención.



b) SS.01.03.02 - Asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública

El 08 de febrero de 2023, se aprobaron los “Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos” mediante el Decreto Supremo N° 001-2023-MC. Estos lineamientos establecen pautas técnicas para la incorporación del enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos, especialmente en áreas donde residen comunidades indígenas u originarias y/o la población afroperuana.

Durante el año 2023, se realizaron 47 asistencias técnicas para la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos de 15 entidades, como el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, entre otros.

Por otro lado, el Ministerio de Cultura participó en 41 campañas de las Plataformas Itinerantes de Acción Social- PIAS a través de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural (DGCI). Esto garantizó que los servicios públicos se brindaran con pertinencia cultural y lingüística, especialmente para la población indígena quechua y aimara.



En el marco de la asistencia técnica implementada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana, se llevaron a cabo reuniones técnicas para la implementación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA). Estas reuniones contaron con la participación de varias entidades, incluidas cinco direcciones del Ministerio de Cultura.

Además, se realizaron acciones de sensibilización, presentación, asistencia técnica y capacitación en el marco de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano, la Política Nacional de Cultura (PNC) y la Política Nacional de Trabajo Intercultural (PNTEI). Estas acciones alcanzaron a más de 1950 personas, incluidos servidores públicos de 14 regiones y 40 organizaciones de la sociedad civil.

Durante el 2023, se implementaron estrategias para mejorar la provisión de servicios relacionados con la interculturalidad y la prevención de la discriminación étnico-racial, utilizando asistencia técnica remota o mediante videollamadas para alcanzar eficazmente a entidades regionales y locales.

Los recursos asignados se utilizaron según lo planificado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, pero la llegada de recursos adicionales en el último trimestre fortaleció el equipo encargado de brindar asistencia técnica, facilitando el contacto con más gobiernos subnacionales.

Con respecto, al proceso de intervención de los actores fue esencial para el éxito de las acciones implementadas: las entidades nacionales colaboraron con el Ministerio de Cultura en el fortalecimiento de capacidades en interculturalidad,

mientras que los gobiernos subnacionales mostraron mayor receptividad hacia el modelo propuesto de ordenanza intercultural.

Varios factores influyeron en el desempeño de los servicios, como la orientación de la asistencia técnica en territorio, la realización de sesiones virtuales y el cumplimiento de los lineamientos establecidos, dinamizando así el proceso de asistencia técnica en interculturalidad.

c) SS.01.03.03 - Certificación de competencias de servidores públicos en lenguas indígenas u originarias

El análisis de los logros alcanzados revela que en agosto de 2022 se dio inicio al XVI proceso de certificación de competencias, el cual concluyó con la entrega de certificados en marzo de 2023. Durante este proceso, 374 servidores públicos bilingües se inscribieron para la evaluación de competencias, de los cuales solo 71 resultaron aptos. Aunque la entrega de certificados se efectuó en marzo de 2023, se ha decidido reportar este indicador para el año 2022 debido a que las inscripciones iniciaron en dicho año.

Es importante destacar que la vigencia del Ministerio de Cultura como Entidad Certificadora Autorizada por el SINEACE caducó en septiembre de 2022. Desde entonces, no se han llevado a cabo nuevas campañas de certificación de competencias. Sin embargo, el Ministerio de Cultura está coordinando acciones para postular nuevamente como Entidad Certificadora, tanto con el SINEACE para competencias profesionales como con el Ministerio de Trabajo para competencias laborales.

En cuanto a la calidad y cobertura de los servicios establecidos en la política nacional, no se han logrado mejorar de acuerdo con lo planificado debido a la situación mencionada anteriormente. Esta falta de certificación ha afectado la capacidad del Ministerio de Cultura para brindar atención en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales, ya que dejó de ser una entidad certificadora en esta área. Por lo tanto, no se puede evaluar si la provisión del servicio está generando algún efecto no previsto sobre la población objetivo.

d) SS.01.03.04 Formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias

Se efectuó un análisis de los logros alcanzados durante el 2023, donde se destaca la formación de 140 personas en tres cursos de formación desarrollados, específicamente el XVIII, XIX y XX Curso de formación de traductores e intérpretes, con 47, 50 y 43 personas formadas respectivamente. Esta iniciativa ha contribuido a mejorar la calidad y cobertura de los servicios establecidos en la política nacional, evidenciado por la realización de un curso exclusivamente dirigido a mujeres hablantes de lenguas indígenas u originarias, con el objetivo de reducir la brecha de género en la participación de estos cursos, asegurando así los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas u originarias.

El proceso de intervención de los actores para la provisión de estos servicios se llevó a cabo de manera coordinada con las Direcciones Desconcentradas de Cultura de Ucayali, San Martín y Ayacucho, quienes facilitaron la difusión de la

convocatoria a nivel regional y la selección de participantes mediante memorandos, correos electrónicos y Whatsapp.



En cuanto a los factores que influyeron en el desempeño de los servicios, cabe destacar que, si bien los cursos se desarrollaron de manera adecuada, hubo algunas limitaciones en la participación, como la ausencia de tres participantes en el curso realizado en Ucayali, debido a problemas relacionados con permisos laborales o asuntos familiares. Estos obstáculos podrían haber afectado ligeramente la asistencia planificada.

e) SS.01.03.05 - Servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias

En relación con el servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias, prestado por la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias (CIT), se observa un incremento significativo en la cobertura del servicio, evidenciado un aumento gradual en el número de solicitudes recibidas a lo largo de los años, pasando de 271 en 2021 a 417 en 2023. Además, se ha mantenido una calidad constante en la atención, logrando un 100% de eficiencia en la prestación del servicio en los últimos tres años.



En términos de efectos no previstos sobre la población objetivo, se destaca que el aumento en la calidad del servicio ha generado un aumento en las solicitudes recibidas por parte de las entidades públicas, así como una mayor demanda de traducción en lenguas indígenas no contempladas inicialmente por la CIT, lo que ha llevado a la atención en 23 lenguas adicionales. Este crecimiento en la demanda ha sido posible gracias al proceso de intervención de los actores, que incluye canales de acceso tanto telefónicos como a través de oficinas, dirigidos a entidades públicas y sociedad civil.

Sin embargo, diversos factores han influido en el desempeño de los servicios. Entre ellos se encuentran el Fenómeno El Niño y la propagación del Dengue, que generaron la necesidad de atender casos de emergencia, lo que conllevó a una atención tardía en otras solicitudes y a la necesidad de priorizar; el incremento de la cobertura, que generó una carga laboral elevada durante ciertos meses y retrasos en la atención de algunas solicitudes; y las limitaciones presupuestarias para la contratación de traductores/intérpretes, que han impedido atender todas las solicitudes y han sugerido a las entidades la contratación de intérpretes registrados en el ReNITLI. Estos factores han sido desafíos importantes que han requerido una gestión cuidadosa para garantizar la calidad y eficiencia del servicio proporcionado por la CIT.

LN.01.04 - Generar estrategias para la producción y difusión de contenidos culturales a través de medios televisivos, radiales y digitales

a) SS.01.04.02 - Servicios de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión



En 2023, la plataforma 'Retina Latina' logró 106,757 visualizaciones, creciendo gracias a la constante actualización de su contenido. Los Elencos Nacionales alcanzaron 58,546 reproducciones con apoyo del Ministerio de Cultura y IRTP, destacando la calidad técnica y artística de sus producciones. Cultura 24.TV registró 1,479,100 reproducciones y el Gran Teatro Nacional (GTN) reportó 1,070,100 reproducciones en sus plataformas, con notable participación en redes sociales y acceso de 13,394 escolares al Programa de Formación de Públicos.

El acceso digital ha incrementado el interés entre grupos que no participaban activamente en actividades culturales, generando mayor demanda y presión sobre los recursos del Ministerio. Sin embargo, también ha revelado desigualdades tecnológicas, subrayando la necesidad de abordar la brecha digital. La

introducción de chalecos vibratorios para la comunidad sorda incrementó el interés y asistencia en conciertos accesibles.



La comunicación constante con los países aliados de 'Retina Latina' mejoró su desarrollo. La calidad de la infraestructura tecnológica y las estrategias de colaboración con Cultura 24 o I RTP fueron cruciales para alcanzar nuevos públicos. La adaptación de artistas y producción a formatos digitales, junto con políticas de inclusión, permitió mayor accesibilidad a contenidos culturales. Factores como la contratación de especialistas en medios digitales y la demanda de beneficiarios en redes sociales influyeron en el desempeño del GTN, aunque la demora en la entrega de contenidos limitó el impacto.

En resumen, 2023 fue un año de avances significativos en el acceso a contenidos culturales digitales, aunque se identificaron áreas que requieren atención continua para asegurar un acceso equitativo y mejorar la eficiencia en la entrega de contenidos.

Por otro lado, de los 13,394 escolares a nivel nacional que accedieron al contenido virtual del Programa de Formación de Públicos, 116 son escolares en situación de discapacidad, representando el 0.87% del total de participantes. Para incrementar este acceso, se necesita una estrategia de comunicación bien definida y una inversión adecuada en infraestructura digital. Se espera que estos servicios sigan mejorando, ofreciendo una experiencia cultural enriquecedora y accesible para todos.

Las iniciativas implementadas para adaptar estos contenidos, como descripciones auditivas, han permitido un mayor disfrute cultural. Sin embargo, aún se necesitan mejoras en la usabilidad e interacción. Además, la implementación de tecnologías accesibles ha mejorado la calidad y cobertura de los servicios, beneficiando especialmente a la población escolar, evidenciado un incremento en la disponibilidad de contenidos adaptados, respaldado por estudios en la plataforma Públicos GTN. Este aumento de accesibilidad ha generado la necesidad de medir

su impacto en la población con discapacidad y ha promovido una cultura más inclusiva en otros ámbitos culturales.

Para mejorar la provisión de servicios, es necesario incrementar acciones en tecnologías accesibles y formar personal especializado, colaborando estrechamente con organizaciones de personas con discapacidad. Aunque no se destinaron recursos específicos, se logró incorporar herramientas de accesibilidad en funciones didácticas virtuales, permitiendo acceso a contenido escénico del GTN para escolares con discapacidad. La Dirección de Elencos Nacionales ha coordinado esfuerzos para garantizar la inclusión, y el equipo del área de Públicos del Gran Teatro Nacional ha difundido los contenidos hacia los públicos prioritarios.

Factores clave como políticas de inclusión, recursos financieros adecuados y contratación de especialistas en accesibilidad han influido positivamente en el desempeño de los servicios del Gran Teatro Nacional.

LN.01.05 - Generar estrategias para la transmisión intergeneracional y la revalorización del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales

a) SS.01.05.01 Servicio de asistencia técnica en el diseño e implementación de planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

En relación con las declaratorias de manifestaciones culturales desde 1986 hasta 2023. Se destaca que, a partir de 2015, se comenzó a requerir un plan de salvaguardia para estas manifestaciones, y se observa que el 100% de las 20 manifestaciones culturales declaradas en 2023 cuentan con dicho plan. Este logro refleja un avance significativo en la protección y preservación del patrimonio cultural, asegurando su continuidad y resguardo para las generaciones presentes y futuras.

Los servicios establecidos en la política nacional podrían mejorar su calidad y cobertura mediante la adaptación de indicadores de medición y la actualización para abordar acciones posteriores a las declaratorias. El proceso de intervención de los actores para la provisión de los servicios se ha articulado territorialmente mediante las DDC de las respectivas regiones, brindando talleres y asistencia técnica en procesos de declaratoria, identificación de manifestaciones, y diseño e implementación de medidas de salvaguardia.

La realización constante de labores de asistencia técnica permitió familiarizar al público objetivo con los mecanismos asociados a la salvaguardia del PCI. Sin embargo, las limitaciones presupuestarias y de personal redujeron la posibilidad de dar seguimiento al acompañamiento técnico al universo total de manifestaciones culturales declaradas.

RESOLUCIÓN	CONTENIDO
RVM 000337-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Huanquillas del distrito de Pueblo Libre, provincia de Huaylas, departamento de Áncash, por tratarse de una manifestación que, a través de la música, la coreografía y la danza expresa y transmite la tradición oral, la memoria histórica y vincula los elementos de la cosmovisión andina.
RVM 000332-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, en el rubro de Obra de Gran Maestro, a la obra musical del compositor ROSENDO ALBINO HUIRSE MUÑOZ, al tratarse de la obra de un creador fundamental en la historia

RESOLUCIÓN	CONTENIDO
	de la música peruana, la cual forma hoy parte integral del repertorio musical andino.
RVM 000322-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza de Los Margaritos o ingleses de Mochumí, del distrito de Mochumí, provincia y departamento de Lambayeque, por constituir una manifestación de devoción e identidad para las familias de devotos y danzantes que sostienen su representación, año tras año, acompañando a la imagen de la Virgen peregrina durante su peregrinación y a la imagen de la Inmaculada Concepción.
RVM 000318-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la expresión cultural Danza de las Pastoras yauyinas, de la provincia de Yauyos, departamento de Lima, como Patrimonio Cultural de la Nación.
RVM 000310-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, usos y técnicas tradicionales de tejido de la Comunidad Campesina de Oruro del distrito de Cruceros, provincia de Carabaya, departamento de Puno.
RVM 000286-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Hatun Pukawanka en el ámbito del centro poblado de Cochabamba en el distrito de Churubamba, provincia y departamento de Huánuco, por tratarse de una manifestación musical y coreográfica a través de la cual se ha seguido transmitiendo la tradición oral que vincula la identidad local con el antiguo grupo étnico de los chupaychus.
RVM 000269-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación los Conocimientos, usos y técnicas asociados a los tejidos tradicionales de los distritos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, por su original valor estético y por ser expresión de la memoria colectiva y la identidad cultural del pueblo de Moquegua.
RVM 000261-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación en el ámbito de Obra de grandes maestros, sabios y creadores, a la Obra de Victoria Eugenia Santa Cruz Gamarra, que se constituye como un conjunto coherente a lo largo de su trayectoria vital y profesional, interesada en darle un lugar y una voz a un sector de la población nacional de la cual se erige como representante destacada, uniendo la investigación histórica y etnográfica a una vena creativa.
RVM 000251-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Los Negritos de Huallanca del distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi, región Ancash, en cuanto versión original de un género de danza que se constituye como producto de una historia particular, con rasgos claramente distinguibles, en la referencia a la actividades ganadera y minera que han dominado su historia, en la representación de la cuadrilla de danza compuesta por los negritos, el patrón, propietario de haciendas y de minas, su esposa y sus asistentes, más el personaje del oso, originario de la fauna de la región.
RVM 000250-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, en la categoría de Obra de Gran Maestro, a la obra musical del intérprete y compositor Juan Pablo Bolívar Crespo, de nombre artístico El Zorzal Jaujino, como cantor del paisaje jaujino y en particular de costumbres como la danza de la tunantada, así como de los anhelos sociales y los vínculos afectivos de sus paisanos.
RVM 000231-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes y técnicas de tejido del tapiz ayacuchano, por su original valor estético y por ser expresión de la memoria histórica y la identidad cultural del pueblo de Ayacucho.
RVM 000191-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los conocimientos, saberes y técnicas de tejido del pueblo Bora del departamento de Loreto, realizados con la fibra vegetal denominada bájyu o bombonaje por su original valor simbólico, ritual y utilitario.
RVM 185-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la fiesta en homenaje a la Santísima Virgen de Caype, del centro poblado de Santa Isabel de Caype, distrito de Lambrama, provincia de Abancay, departamento de Apurímac, como expresión original y de gran significado, que une una intensa devoción religiosa a la virgen con una serie de rituales y tradiciones propiamente andinos, en las que destaca el pago a la tierra y los apus.
RVM 000139-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la expresión cultural Los Alzados - Runa Tusu de Pillpinto, del distrito de Pillpinto, provincia de Paruro, departamento de Cusco, como Patrimonio Cultural de la Nación, en virtud de la importancia y trascendencia que tiene tanto para el fortalecimiento de la memoria histórica colectiva, como para la

RESOLUCIÓN	CONTENIDO
	construcción de la identidad cultural intergeneracional y el sentido de pertenencia de los habitantes de Pillpinto y del departamento de Cusco.
RVM 000126-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la expresión cultural Carnaval Amazónico de Iquitos, de la provincia de Maynas, departamento de Loreto, en virtud de la importancia y trascendencia que esta festividad tiene para el fortalecimiento de la memoria histórica y la construcción de la identidad cultural, así como para el fomento de la unión y sentido de pertenencia de la población iquiteña.
RVM 000109-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Carnaval de Turpo, expresión cultural del distrito de Turpo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, por constituir una celebración vinculada a la temporada de lluvias y a la fertilidad de la tierra, las plantas y los animales.
RVM 000107-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la festividad y danza costumbrista El Chacranegro de San Francisco de Mosca, distrito de San Francisco, provincia de Ambo, departamento de Huánuco, por constituir un complejo festivo ritual que conjuga la veneración a la imagen del Niño Jesús.
RVM 000050-2023-VMPCIC/MC	Declarar como Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad en honor al Tayta Compadres - Fiesta de solteros y solteras de los distritos de Tápuc, Chacayán, Goyllarisquizga y Vilcabamba de la provincia Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.
RVM 000046-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Octava del Niño Jesús en la provincia de Azángaro, departamento de Puno, por constituir un espacio festivo que moviliza recursos humanos, económicos y culturales, generando un alto sentido de comunidad y representación al integrar a los barrios, asociaciones, iglesia y gobierno local alrededor de la devoción al Machu Niño.
RVM 000045-2023-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes, prácticas y oralidad del pueblo kandozi relacionadas a la pesca tradicional en el lago Musa Karusha, en la provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto, teniendo en cuenta el valor identitario, productivo, económico, social y cultural de la pesca kandozi.

b) SS.01.05.02 Servicio de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial

El diseño del indicador presenta limitaciones para su medición, dado que no se cuenta con la identificación completa del universo de portadores del patrimonio cultural inmaterial. Esto impide realizar una medición porcentual precisa. Además, la definición del "servicio de promoción" no está claramente establecida.

OP.02 Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales

LN.02.01 Desarrollar capacidades de mediadores y educadores en artes

a) SS.02.01.01 Servicio de formación de capacidades de mediadores y docentes de artes



El Programa Artes en la Escuela – PASE capacita a docentes en herramientas pedagógicas. En el 2023, cumplió con 2 estándares de pertinencia cultural: comunicación sin discriminación y comunicación bilingüe y con pertinencia cultural. Asimismo, se realizaron 10 talleres de artes visuales, escénicas y música en Lima, con criterios de pertinencia cultural.

En cuanto a si los servicios establecidos en la política nacional están mejorando su calidad y cobertura según lo planificado, en el PASE 2023 hubo más participantes mujeres y mayor asistencia a talleres presenciales, aunque no se realizaron talleres virtuales, lo cual redujo la cobertura respecto al 2022. Los mensajes fueron pertinentes a las características socioculturales. Además, se observó que la provisión del servicio generó algunos efectos no previstos sobre la población objetivo, como la mayor participación de mujeres en el 2023 en comparación con el año anterior, y la realización exclusiva de las capacitaciones en Lima.



Para mejorar la provisión de los servicios, se sugiere la contratación de un asistente en pedagogía para gestionar talleres y coordinaciones con MINEDU, la creación de una sección web en el Ministerio de Cultura sobre fortalecimiento de capacidades en pedagogía, y una estrategia de descentralización para llegar a otras regiones, como se hizo en el 2022 con talleres virtuales.

En cuanto a los recursos utilizados, el presupuesto del PASE 2023 fue de s/ 5,000 para 10 talleres dictados por especialistas, y los contenidos se sistematizaron en la Plataforma de Infoartes.pe mediante un servicio externo. Por otro lado, para la provisión del servicio, se contrataron especialistas en educación artística en artes visuales, escénicas y música. Contar con un equipo especializado en educación artística permitió una adecuada programación, selección de contenidos y diseño de talleres, lo que facilitó la diversificación y actualización adecuada de la propuesta.



LN.02.02 Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo de su creatividad y de manifestaciones culturales cotidianas

b) SS.02.02.01 Servicio de formación de capacidades en lenguajes artísticos



El Plan RescatARTE se implementó en 2023, beneficiando a 164,253 personas directa e indirectamente en las 25 regiones y 235 barrios del país. Se pusieron en marcha 4 de los 6 mecanismos del plan: Patio de recreo, Hazlo tú misma y Orquesta en el barrio, cumpliendo con los estándares de pertinencia cultural establecidos. Personal especializado, coordinadores a nivel nacional, locales y especialistas en mediación cultural y/o docentes de arte, así como articuladores territoriales, estuvieron a cargo de los mecanismos.

Respecto a las intervenciones no se limitaron a barrios priorizados de la estrategia multisectorial Barrio Seguro, sino que también se incluyeron barrios vulnerables no priorizados, observándose una mayor presencia de mujeres en todos los mecanismos, excepto en "Orquesta en el barrio".

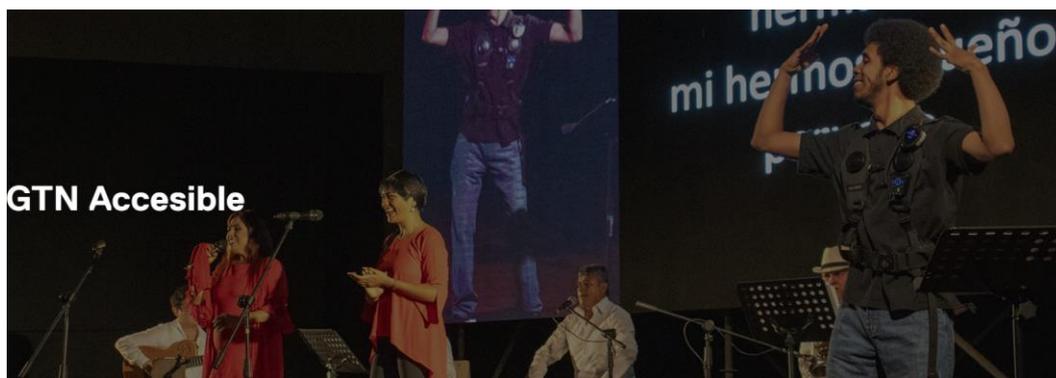
Los recursos asignados fueron óptimos para los mecanismos, con altos porcentajes de ejecución en cada caso y la inclusión de articuladores territoriales fue fundamental para alcanzar a la población objetivo, mostrando la eficacia del trabajo conjunto entre el MINCUL y MININTER.

LN.02.03 Implementar programas de mediación cultural y desarrollo de públicos para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico -culturales

a) SS.02.03.01 Servicio de mediación y formación de públicos culturales

En 2023, los Elencos Nacionales han mejorado el cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural, enfocándose en incluir diversas tradiciones, idiomas y expresiones artísticas a nivel nacional e internacional. Se colaboró con comunidades locales y expertos en cultura para garantizar contenidos representativos y educativos. Los programas como el Gran Teatro Nacional (GTN) han asegurado servicios sin discriminación, incluyendo acceso en la lengua oficial y lengua de señas peruana para la comunidad sorda.

Se evidenció un compromiso creciente con la inclusión y diversidad cultural en los programas del Servicio de mediación y formación de públicos culturales de los Elencos Nacionales. La implementación de programas específicos para diferentes grupos demográficos amplió la participación, integrando contenidos culturalmente relevantes y métodos pedagógicos inclusivos.



Programas como GTN Accesible y Formación de Públicos Escolares promovieron la participación de diversos públicos, beneficiando a 8,163 y 29,039 personas respectivamente en 2023, con actividades presenciales y virtuales. Se aumentó la calidad y cobertura de los programas, contando con personal altamente especializado y adaptando metodologías pedagógicas avanzadas.



Se han seguido pasos claros en el proceso de intervención, desde la consulta y revisión cultural hasta la gestión efectiva de la implementación de programas, con el respaldo de la dirección de los Elencos Nacionales.



Factores como la colaboración activa con comunidades, el compromiso institucional hacia la inclusión, los lineamientos de trabajo y el presupuesto asignado han influido en el desempeño de los servicios. Sin embargo, la disponibilidad de recursos para la formación y contratación de personal especializado sigue siendo una dificultad.

Para mejorar, se sugiere fortalecer alianzas con comunidades y expertos en cultura, así como contratar personal que represente a las comunidades con discapacidad. La formación continua y la mejora de los recursos son clave para mantener la calidad y la inclusión en los servicios culturales.

LN.02.04 Facilitar la accesibilidad económica y social a bienes, servicios y actividades artístico - culturales diversas

a) SS.02.04.01 Servicio de producción artística y cultural diversa del Gran Teatro Nacional

Durante el 2023, el Gran Teatro Nacional llevó a cabo un total de 295 espectáculos dirigidos a un público diverso. Se observó un crecimiento exponencial en la asistencia de público sordo, pasando de 117 a cerca de 900 personas, gracias al aumento de actividades accesibles. Además, aproximadamente 40% de esta población asistente demostró fidelización. En cuanto a la asistencia total, se registró la participación de 216,414 personas en los diversos espectáculos realizados, los cuales cuentan con tarifas accesibles y se realizan acciones de articulación con Conadis para facilitar el acceso, incluso para aquellos que no cuentan con el carnet.

El Gran Teatro Nacional incrementó en un 37% el número de espectáculos presentados, lo que amplió la cobertura del servicio. Se ofrecieron más espectáculos gratuitos y se adquirieron chalecos especiales para la población con discapacidad auditiva, mejorando así la prestación del servicio.

Sin embargo, las personas con discapacidad auditiva aún no cuentan con una oferta sostenida de artes escénicas, lo que requerirá tiempo para que asistan con más frecuencia y compren entradas de manera autónoma.

Para mejorar la provisión de los servicios, se requiere capacitación constante, articulación internacional para compartir experiencias y acceso a cursos de accesibilidad y nuevas tecnologías. Además, se necesita una mayor comunicación sobre las tarifas de descuento para miembros de CONADIS y más acciones para otros públicos con discapacidad.

En cuanto al proceso de intervención de los actores, el Gran Teatro Nacional elabora una programación anual que se actualiza durante el año.

Los factores que influyeron en el desempeño de los servicios fueron el presupuesto para la contratación de servicios y la implementación de equipamiento accesible. Es esencial comunicar de manera efectiva la política de precios y descuentos.

b) SS.02.04.02 Servicio de producción artística y cultural del Ministerio de Cultura

El Servicio de producción artística y cultural del Ministerio de Cultura en 2023 organizó 206 espectáculos a través de los Elencos Nacionales, alcanzando a 144,944 personas con una amplia gama de eventos culturales. Estos eventos, que ofrecían tarifas accesibles o gratuitas, tenían como objetivo representar y valorar la diversidad cultural, promoviendo la inclusión social y la cohesión comunitaria.

La iniciativa "Activando Cultura" buscaba fomentar la participación ciudadana en prácticas culturales y artísticas, así como el uso seguro de espacios públicos. En 2023, esta iniciativa realizó 10 actividades culturales que incluyeron conciertos, exposiciones de artes visuales y jornadas artístico-culturales, beneficiando a 5,209 personas con acceso gratuito.

Se implementaron medidas para garantizar la igualdad de acceso, como la eliminación de barreras físicas y la capacitación del personal. Hubo un aumento en la cobertura de actividades, descentralizando presentaciones y mejorando la accesibilidad de los lugares.

A pesar de los resultados positivos, surgieron desafíos como una mayor carga de trabajo y expectativas elevadas sobre la calidad de los eventos. La alta participación también generó sobrecarga en recursos y limitó la interacción intercultural.

Para mejorar, se propuso realizar estudios demográficos, establecer alianzas y descentralizar actividades, asegurando la accesibilidad universal. Los recursos asignados en 2023 se utilizaron eficientemente para promover la diversidad cultural y ampliar el acceso a la producción artística.

La colaboración entre artistas, equipos de producción y administrativos fue fundamental, aunque hubo limitaciones en el alcance y descentralización de las actividades. Factores como la calidad de la promoción, la formación del personal y la gestión flexible de recursos influyeron en el desempeño de los servicios.

c) SS.02.04.03 Servicio de difusión de obras audiovisuales

Durante el año 2023, las proyecciones de obras audiovisuales en la Sala Armando Robles Godoy y el programa Butacas abierta beneficiaron a un total de 13,590 personas, con el propósito de promover la diversidad cultural a través de estas actividades. Aunque hubo cierta controversia en torno a algunos contenidos, se aseguró la inclusión de una variedad de perspectivas y voces en la programación.

La descentralización de actividades resultó en una mayor demanda de eventos culturales, sin embargo, se encontraron limitaciones en cuanto a personal y recursos para satisfacer completamente esta demanda creciente. Se destaca la necesidad de destinar presupuesto adicional para mejorar los servicios y mantener los costos accesibles para el público.

Es importante fortalecer las alianzas con las Direcciones Desconcentradas de Cultura y desarrollar modelos de gestión efectivos para las exhibiciones audiovisuales, lo que permitirá ampliar la cantidad de eventos administrados por la DAFO.

Los recursos disponibles se asignan principalmente a costos fijos derivados de la realización de actividades culturales. La coordinación de estas actividades está a cargo de la DAFO, con el respaldo de instituciones públicas como las Municipalidades distritales y las Direcciones Desconcentradas de Cultura.

Varios factores influyeron en el desempeño de los servicios durante este periodo. Se destacan los modelos de gestión implementados, los criterios de programación que consideran la diversidad cultural, así como las limitaciones de personal y equipos, que dificultaron la atención de la creciente demanda de actividades culturales descentralizadas.

OP.03 Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales creativas

LN.03.01 Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de las artes e industrias culturales

a) SS.03.01.01 Servicio de formación de capacidades para gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes

Durante el año 2023, la Dirección de Artes y Formación de Públicos (DAFO) llevó a cabo una variedad de actividades formativas con un enfoque en la interculturalidad, la diversidad y la no discriminación. A través del programa CONECTA, se ofrecieron talleres y charlas dirigidos a artistas, gestores y emprendedores culturales. En total, se realizaron 30 talleres, de los cuales 7 fueron sobre los Equipos de Extensión Cultural (EEC) y 2 sobre gestión y marketing cultural.

En comparación con años anteriores, se observó un notable aumento en el número de participantes en las actividades de formación durante 2023. CONECTA atrajo a casi seis veces más participantes que en 2022. Además, se descentralizó la realización de estas capacitaciones: el 78% de los talleres se llevaron a cabo en regiones fuera de Lima, ampliando así su alcance a nivel nacional. En algunas de estas actividades formativas, además de los alumnos, también participaron los docentes debido a necesidades similares de formación. Esto evidencia la relevancia y la demanda de estas iniciativas en el sector cultural.

Para mejorar la provisión de servicios, se propone la implementación de una plataforma virtual de capacitación y la incorporación de facilitadores con dominio de lenguas originarias, buscando así garantizar una mayor accesibilidad y pertinencia cultural.

Aunque la mayoría de las actividades de formación no cuentan con asignación presupuestal específica, se gestionaron eficientemente los recursos asignados. El presupuesto asignado se utilizó en su totalidad, permitiendo superar las metas propuestas para el año.

En cuanto al proceso de intervención de los actores para la provisión de los servicios, se destaca la participación activa del sector cinematográfico y audiovisual. Sin embargo, persisten desafíos en la comunicación y el acceso digital, así como en la descentralización de la oferta formativa.

La inclusión de criterios de interculturalidad y diversidad desde el diseño de las actividades, junto con la trayectoria en la gestión, fueron factores clave que influyeron en el desempeño de los servicios de formación. Las capacitaciones relacionadas con la postulación a concursos tuvieron una mayor participación en comparación con las de creación artística, destacando así la demanda y relevancia de estas temáticas.

b) SS.03.01.02 Servicio de formación de capacidades para creadores de las industrias culturales y las artes

Durante el 2023, la Dirección de Artes y Formación de Públicos (DAFO) llevó a cabo actividades de formación con un enfoque específico en interculturalidad,

diversidad y no discriminación. CONECTA, servicio de capacitación dirigido a artistas y gestores culturales, ofreció talleres y charlas sobre diversas áreas artísticas, cumpliendo con estándares de pertinencia cultural. Se realizaron 16 talleres CONECTA y una charla sobre Iberescena, todos con un enfoque intercultural y de accesibilidad. El número de participantes en las capacitaciones durante el 2023 aumentó considerablemente en comparación con años anteriores, indicando un avance en la calidad y cobertura de los servicios planificados, además, se descentralizó la oferta formativa, con un 78% de las actividades realizadas en regiones fuera de Lima, lo que demuestra un alcance más amplio.

La mayoría de las capacitaciones se centraron en la postulación a concursos, seguidas por las relacionadas con la creación artística. Este enfoque podría tener efectos no previstos en la población objetivo al reflejar una demanda específica por parte de los participantes. Para mejorar la provisión de los servicios, es crucial implementar una plataforma virtual de capacitación y contar con facilitadores que dominen lenguas originarias. Además, se debe considerar que algunas capacitaciones no habilitan la producción de proyectos y deben tratarse por separado.

Aunque la mayoría de las actividades no cuentan con asignación presupuestal específica, se utilizó eficientemente el presupuesto asignado, lo que permitió superar las metas propuestas y mantener la calidad de los servicios. Hubo una participación activa del sector cinematográfico y audiovisual en el proceso de intervención para la provisión de servicios. Sin embargo, persisten desafíos en comunicación y acceso digital, así como en la descentralización de la oferta formativa, lo que debe abordarse para mejorar aún más los servicios.

Los factores que influyeron en el desempeño de los servicios fueron la inclusión de criterios de pertinencia intercultural, diversidad y no discriminación desde el diseño de las actividades, junto con la trayectoria y continuidad en la gestión. Además, la mayoría de los participantes mostraron mayor interés en las capacitaciones relacionadas con la postulación a concursos.

LN.03.02 Brindar incentivos económicos y no económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales

a) SS.03.02.01 Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales

Durante el 2023, los Estímulos Económicos para el Cine y el Audiovisual registraron un total de 256 beneficiarios de un total de 1043 postulaciones recibidas. Además, se otorgaron beneficios económicos a 205 proyectos de un total de 1641 postulaciones recibidas en el ámbito de las artes, lo que representa solo el 12,50% de acceso al beneficio económico. En concordancia con los criterios de paridad de género, se tuvo un 52% de beneficiarias mujeres, superando el mínimo establecido del 40%.

La creciente demanda del servicio a nivel nacional se evidencia en el aumento de postulaciones y beneficiarios, generando una mayor demanda del servicio en general.

Para mejorar la provisión de los servicios, es necesario continuar con charlas informativas, hacer hincapié en la descentralización de estas y mantener la difusión de las convocatorias. Además, se debe optimizar el proceso de elaboración de bases y revisión de postulaciones, así como brindar mayor capacitación sobre las bases de los estímulos económicos y el proceso de postulación virtual.

Los recursos asignados se utilizaron acorde a los servicios planteados, con un presupuesto de S/3 270 550.14 destinado a financiar proyectos beneficiarios de estímulos económicos para las artes.

La DAFO es la encargada de la ejecución de los estímulos económicos, desde la creación de las bases hasta la entrega del proyecto. Los postulantes deben presentar sus proyectos a través de la plataforma virtual de atención a la ciudadanía y aquellos declarados beneficiarios deben firmar un acta de compromiso.

Los factores que influyeron en el desempeño de los servicios incluyen la realización de charlas informativas, la difusión de convocatorias por redes sociales y la acción de devolución a la ciudadanía realizada por los beneficiarios. Además, el acceso a internet y las herramientas digitales, así como la capacidad de formular proyectos viables, afectan el proceso de postulación. Se aplicaron criterios de evaluación que incentivan la paridad de género en los proyectos y se realizaron reservas para directoras en concursos de mayor demanda.

b) SS.03.02.02 Servicio de incentivos al desarrollo creativo mediante el reconocimiento de trayectorias y obras artísticas

Durante el 2023, se trabajó en el reconocimiento de dos artistas del cine y el audiovisual, con ceremonia realizada en diciembre. Además, se emitieron 86 Resoluciones Ministeriales para la declaración de "Personalidad meritoria de la Cultura", de las cuales 69 contaron con opinión técnica de la DIA. La meta anual para 2023 era de 6 reconocimientos, pero se superó ampliamente con 86 reconocimientos emitidos, lo que indica un aumento significativo en la cobertura del servicio.

Este incremento en la actividad generó una mayor demanda del servicio, lo que sugiere un impacto no previsto sobre la población objetivo. Para mejorar la provisión de los servicios, es importante continuar con la atención oportuna de los expedientes remitidos y establecer una mejor coordinación para que los reconocimientos sean emitidos por las direcciones correspondientes.

Los recursos disponibles se destinan a los costos fijos asociados con las actividades, lo que indica que se está utilizando de acuerdo con lo planificado. La DAFO coordina y administra las actividades con el apoyo de las oficinas involucradas y las asociaciones culturales, que desempeñan un papel fundamental en la solicitud y sustento de los reconocimientos.

Los factores que influyeron en el desempeño de los servicios incluyen el establecimiento de criterios según la directiva, el consentimiento del personaje a reconocer y la información suficiente para el sustento de los reconocimientos. Además, la coordinación con los gobiernos regionales también es importante en algunos casos.

c) SS.03.02.03 Servicio de calificación cultural dirigido a espectáculos públicos no deportivos

Durante el 2023, la DIA recibió un total de 485 solicitudes de calificaciones culturales, de las cuales 467 fueron declaradas procedentes. Se percibe una creciente demanda del servicio a nivel nacional. El teatro fue el tipo de espectáculo predominante, representando el 60% del total de calificaciones otorgadas.

Para mejorar la provisión de los servicios de calificaciones culturales, es necesario considerarlas como un procedimiento administrativo más que un servicio. Además, se sugiere ampliar las manifestaciones que se califican, lo cual requeriría modificaciones en el marco legal vigente.

El equipo de la DIA a cargo de las revisiones técnicas resolvió positivamente el 96.3% de las solicitudes de calificaciones culturales, lo que indica un alto nivel de productividad y el buen uso de los recursos disponibles.

En cuanto al proceso de intervención de los actores para la provisión de los servicios, se destaca la necesidad de considerar las calificaciones culturales como un procedimiento administrativo.

Los factores que influyeron en el desempeño de los servicios incluyeron una mayor exigencia del personal para atender la gran demanda de solicitudes en plazos muy cortos.

LN.03.03 Desarrollar mecanismos para la circulación comercial y no comercial y el equilibrio del flujo nacional e internacional de bienes, servicios y actividades culturales

a) SS.03.03.01 Desarrollo de ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes, servicios y actividades culturales

Durante el período evaluado, se destacó la participación en la 8va edición del Cine del Mañana - Work in Progress (WIP) celebrado en Lima.



LN.03.04 Asegurar la implementación de acciones orientadas a la movilización y posicionamiento en el exterior de la producción artística peruana

a) SS.03.04.01 Organización y/o participación en eventos internacionales para el posicionamiento de las industrias culturales y artes peruanas en el exterior

Durante el período evaluado, se destacó la participación de Perú como país invitado en el MAFIZ, sección de Industria del 26º Festival de Cine de Málaga en

España. En este evento, se presentaron diversas obras peruanas en distintas secciones del festival:

- En la categoría de Largometrajes Selección Oficial: “El Caso Monroy”.
- En la sección de Largometrajes ZonaZine: “Diógenes”.
- En Cortometrajes Sección Oficial: “Hipocampo”.
- En Cinema Cocina Sección Oficial: “Hatun Phaqcha: Tierra Sana”.
- En Latin American Focus: “El Corazón de la Luna”, “Un mundo para Julius”, “Invasión Drag”.

La delegación peruana estuvo integrada por cineastas y profesionales de la industria, quienes fueron financiados con los Estímulos Económicos para representar al país en este importante evento internacional.

b) SS.03.04.02 Servicio de promoción de la producción artístico cultural nacional en el exterior

Durante el período evaluado, se realizaron gestiones importantes para promover la producción artístico-cultural nacional en el exterior. Se gestionaron los procesos de selección para participar en reconocidos premios internacionales como los Premios Ariel (con la película 'Mataindios' de los realizadores Robert Julca Motta y Oscar Sánchez Saldaña), los Premios Oscar (con 'La erección de Toribio Bardelli' dirigida por Adrián Saba) y los Premios Goya (con 'Willaq Pirqa, el cine de mi pueblo' del director César Galindo).

LN.03.05 Asegurar la sostenibilidad de las organizaciones culturales con incidencia comunitaria

a) SS.03.05.01 Servicio de promoción de organizaciones con incidencia comunitaria

Durante el período evaluado, se contó con 382 Puntos de Cultura beneficiarios de los diversos mecanismos ejecutados en el marco de la Ley N° 30487 'Ley de Promoción de los Puntos de Cultura'. De estos, 212 participaron en actividades de fortalecimiento de capacidades, 204 en acciones de protagonismo y visibilización, y 134 fueron beneficiarios del Concurso Barrio Seguro con Cultura en el marco del Plan Rescatarte. Parte de las actividades realizadas fueron presenciales en Lima, lo que favoreció la participación mayoritaria de organizaciones de la macro región Lima y Callao, donde se concentra el mayor número de Puntos de Cultura. Además, se articuló con las DDC's para acompañar actividades y difundir en redes de los Puntos de Cultura en regiones distintas a Lima.

Es necesario reformular la perspectiva de cobertura de las actividades realizadas en el Mes de los Puntos de Cultura para posicionar a las organizaciones y la iniciativa misma. Además, se deben considerar acciones de articulación con otras direcciones y dependencias del Ministerio de Cultura.

El 80% del presupuesto total se invirtió directamente en el financiamiento de los proyectos de las organizaciones reconocidas como Puntos de Cultura. La intervención de los Puntos de Cultura fue participativa, ya que formaron parte en la programación del Mes de Puntos de Cultura y la ejecución de las actividades.

Técnicamente, la plataforma de Puntos de Cultura presentó problemas el 2023, lo que dificultó la carga de informes anuales de gestión por parte de las organizaciones.

OP.04 Fortalecer la valoración del patrimonio cultural

LN.04.01 Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural

a) SS.04.01.01 Servicio de sensibilización e información a la ciudadanía para la apropiación social y el uso sostenible de su patrimonio cultural

El análisis de los logros alcanzados revela avances significativos en los programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural, dirigidos por la Dirección de Participación Ciudadana. En el proyecto "Tras Las Huellas de la Independencia", se capacitó a 574 maestros, impactando positivamente a 11,480 estudiantes de EBR. Asimismo, "Defensores del Patrimonio", se formaron 114 grupos, involucrando a un total de 1,568 personas en 24 regiones del país. Por último, en la estrategia "Acerca", se logró capacitar a 158 integrantes de 56 organizaciones culturales, abarcando 11 regiones del país.

El servicio establecido en la política nacional está mejorando tanto en calidad como en cobertura según lo planificado, sin embargo, la provisión del servicio no está generando ningún efecto no previsto sobre la población objetivo. Para lograr una mejor provisión de los servicios, se deben considerar diversas actividades. En primer lugar, es crucial fortalecer las alianzas estratégicas para el desarrollo de actividades, convocando a los aliados, especialmente a los gobiernos locales, y generando nuevas alianzas. Además, se deben brindar estímulos e incentivos a los grupos y organizaciones que participan activamente, visibilizando sus acciones. También es importante considerar la dotación de materiales de difusión para promover la participación ciudadana y aumentar el conocimiento sobre los servicios ofrecidos.

Finalmente, el proceso de intervención de los actores para la provisión de los servicios ha sido participativo y colaborativo. Han participado en el programa formativo, llevando a cabo acciones ciudadanas en favor del patrimonio cultural, así como en espacios de intercambio de experiencias. Además, se han involucrado en la elaboración de planes de trabajo y coordinaciones para fortalecer capacidades, han tenido acceso a espacios informativos y se ha fomentado un diálogo transparente para una colaboración efectiva.

b) SS.04.01.03 Servicio de capacitación a educadores para el uso del patrimonio cultural como recurso educativo y didáctico

El servicio de formación a agentes y mediadores para la promoción del patrimonio cultural como recurso de desarrollo ha alcanzado logros significativos. En particular, se logró capacitar a 574 maestros mediante el curso "Patrimonio e Independencia del Perú: una mirada pedagógica", alcanzando a incidir en 11,480 estudiantes de Educación Básica Regular (EBR). Este éxito refleja el compromiso y la efectividad de las actividades planificadas.

El servicio establecido ha mejorado tanto en calidad como en cobertura. Además, la provisión de este servicio no está generando ningún efecto no previsto sobre la población objetivo, lo que indica una implementación exitosa y sin contratiempos. Para garantizar una mejor provisión de estos servicios en el futuro, es esencial considerar actividades como la capacidad de convocatoria por parte de los aliados, los gobiernos locales y otras instituciones afines.

Por otro lado, los recursos asignados para estos servicios han sido utilizados en su totalidad, alcanzando el 100% de su asignación prevista, lo que demuestra una gestión eficiente y responsable de los recursos disponibles.

En cuanto al proceso de intervención de los actores para la provisión de los servicios, se observa una participación activa en el programa formativo, lo que indica un compromiso sólido y una colaboración efectiva entre todas las partes involucradas. En resumen, el servicio de formación para la promoción del patrimonio cultural ha demostrado ser efectivo y exitoso, cumpliendo con los objetivos planteados y contribuyendo al desarrollo cultural y educativo del país.

LN.04.02 Desarrollar estrategias e incentivos para la investigación científica, difusión y reflexión crítica sobre el patrimonio cultural

a) SS.04.02.01 Servicio de acceso a la información del patrimonio cultural para investigadores

Durante el 2023, la Dirección General de Museos autorizó quince (15) proyectos de investigación de colecciones y fondos museográficos desarrollados en museos y depósitos del Ministerio de Cultura. A pesar de esta provisión del servicio, aún se observa un número limitado de investigadores que desarrollan proyectos sobre las colecciones en custodia del Ministerio de Cultura.

Para mejorar la provisión de estos servicios, es crucial realizar actividades de difusión del servicio e implementar espacios adecuados para la atención de investigadores. Además, se han programado talleres de capacitación dirigidos al personal de museos encargado de atender a los investigadores. Sin embargo, se han experimentado algunos retrasos en los plazos de atención de los investigadores debido a la falta o tardanza en la recepción de las opiniones técnicas requeridas por los museos.

Entre los factores que influyeron en el desempeño de los servicios se destacan las limitaciones en la infraestructura y equipamiento de los museos para la atención de investigadores.

b) SS.04.02.02 Servicio de difusión e intercambio del conocimiento del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, organiza el X Congreso Nacional de Arqueología de manera presencial en su sede. Este evento responde a la necesidad de crear un espacio para debatir y difundir los resultados de investigaciones arqueológicas realizadas en el Perú y compartir experiencias en gestión del patrimonio cultural arqueológico. Anualmente, reúne a investigadores nacionales e internacionales, así como a instituciones dedicadas a la protección del patrimonio cultural.

El objetivo del Congreso Nacional de Arqueología es promover la investigación, conservación, protección, preservación, defensa, valoración y difusión del patrimonio cultural arqueológico. Se encuentra dirigido a arqueólogos, profesionales de otras disciplinas que participan en investigación arqueológica, estudiantes y cualquier persona interesada en conocer los avances en esta área.

En esta edición, el congreso presentó ponencias magistrales, simposios temáticos y regionales, exposición de posters académicos, feria del libro, feria de iniciativas, presentación de publicaciones, charlas y talleres para el público en general. Además, se incluirán actividades nuevas, como una exposición museográfica sobre procedimientos preventivos del Ministerio de Cultura y visitas a sitios arqueológicos.

LN.04.03 Fortalecer los servicios de interpretación cultural de los museos, espacios museales y otros espacios culturales, con criterios de sostenibilidad y accesibilidad, respetando la condición cultural del bien

a) SS.04.03.01 Servicio de interpretación cultural accesible, inclusivo y diverso para la valoración del patrimonio

Al respecto, la Dirección General del Museo reporta 30 museos con al menos un servicio inclusivo, entre los cuales se encuentra:

- Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrahirca
- Museo Nacional Chavín
- Museo Regional de Casma "Max Uhle"
- Museo de Sitio de Quinua
- Museo de Sitio Wari
- Museo de Sitio Huaca Rajada - Sipán
- Museo Nacional de Sicán
- Museo de Sitio Túcume
- Museo Tumbas Reales de Sipán
- Casa de la Gastronomía Peruana
- Museo José Carlos Mariátegui
- Museo de Arte Italiano
- Museo Nacional del Perú - MUNA
- Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco
- Museo de Sitio Huaca Pucllana
- Museo de Sitio Huallamarca
- Museo de Sitio Pachacamac
- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

Por otro lado, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble reporta 40 sitios arqueológicos que cuenten con servicio de interpretación:

- En el departamento de Lima: Huaycán de Pariachi sector I (Ate-Lima), Huaca San Borja (San Borja-Lima), Huaca La Merced (Surquillo-Lima), Huaca Santa Catalina (La Victoria-Lima), Huaca Huantille (Magdalena del Mar-Lima), Mateo Salado (Cercado de Lima-Lima), Huaycán de Cieneguilla (Cieneguilla-Lima), Fortaleza de Campoy (San Juan de Lurigancho-Lima), El Paraíso (San

Martin de Porres-Lima), Garagay (San Martin de Porres-Lima), Chontay (Cieneguilla-Lima), entre otros.

- Callao: Huaca Culebras sector A
- Junín: Sección de camino Hatun Xauxa-Hatun Chaka y colcas de Shushunya
- Tumbes: Cabeza de Vaca
- Huánuco: Huánuco Pampa
- Ucayali: Piedra Parada y Petroglifo del Boquerón

OP.05 Fortalecer la protección y salvaguarda del patrimonio cultural para su uso social

LN.05.01 Implementar estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes del patrimonio cultural

a) SS.05.01.01 Servicio de formación de capacidades para agentes públicos y privados del patrimonio cultural

Tras un análisis de los logros alcanzados respecto a los programas de capacitación con mensajes pertinentes, en el programa ACERCA, se destaca la participación de 156 integrantes de organizaciones culturales. Se observa que los servicios establecidos en la política nacional están mejorando su calidad y cobertura según lo planificado.

Para una mejor provisión de los servicios, se recomienda continuar fortaleciendo alianzas estratégicas, generar nuevas alianzas con otras instituciones y potenciar la articulación con otras áreas del MINCUL. Los recursos asignados han sido utilizados al 100% conforme a los servicios planteados.

El proceso de intervención de los actores para la provisión de los servicios ha involucrado planes de trabajo, coordinaciones para el fortalecimiento de capacidades, espacios informativos y de diálogo, así como la exhibición de bienes y servicios culturales. Entre los factores que han influido en el desempeño de los servicios se destacan la colaboración de aliados institucionales nacionales e internacionales, la articulación con el gobierno local, así como la capacitación y organización del personal líder y su equipo comprometido.

Por otro lado, durante el 2023, se capacitó a 13 trabajadores de museos públicos y privados a través del taller "Proyectos comunitarios y de sostenibilidad cultural", enmarcado en el Día Internacional de los Museos. Aunque se ha provisto el servicio de capacitación, aún no se puede percibir ningún efecto no previsto sobre la población objetivo, dado que el alcance de beneficiarios es limitado. Para mejorar la provisión de estos servicios, es crucial llevar a cabo actividades de capacitación permanente que permitan alcanzar a un mayor número de personas.

Los recursos asignados se han dirigido principalmente a estas actividades de capacitación, las cuales han tenido una buena acogida entre el público objetivo. Sin embargo, los recursos limitados han sido un factor que ha influido en el desempeño de los servicios, ya que se requiere la contratación de profesionales especialistas en el ámbito museológico para su desarrollo adecuado.

LN.05.02 Fortalecer acciones de identificación, registro e inscripción del patrimonio cultural para su reconocimiento a nivel nacional e internacional

a) SS.05.02.01 Servicio de identificación, registro y declaratoria de bienes del Patrimonio Cultural de la Nación

Destacan los reportes de la Dirección General del Museos con un total de 1,306 bienes declarados como Patrimonio Cultural de la Nación, de los cuales 895 son Prehispánicos y 411 Histórico Artísticos. Estas declaraciones, realizadas a través de Resolución Ministerial, tienen un impacto territorial en la labor de promoción del patrimonio cultural llevada a cabo por las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC), como en Ayacucho, Callao, La Libertad y Cusco, entre otras.

La declaratoria de bienes culturales muebles e inmuebles como parte del Patrimonio Cultural de la Nación es un instrumento establecido en el artículo 21 de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 28296 - Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, destinado a salvaguardar el patrimonio cultural. Entre las declaraciones destacadas se encuentran:

- El Sitio Arqueológico "Cerro Aragoche" en el distrito de Sinsicap, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad.
- Los conocimientos, saberes y técnicas de tejido del tapiz ayacuchano, documentados en el Libro del Censo General de la provincia del Cercado del Cusco (1862), bajo custodia del Archivo Regional del Cusco.
- La Iglesia San Benedicto de Tarata, ubicada en el Pueblo Tradicional Tarata, Manzana 23, Lote 5, distrito y provincia de Tarata, departamento de Tacna.
- El Ambiente Urbano Monumental integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, representado por la Plaza de Armas de la ciudad de Huaraz y las edificaciones colindantes, situadas en el distrito y provincia de Huaraz, departamento de Áncash.
- Los Libros de Actas de Sesiones de Concejo (1857-1963) de la Municipalidad Provincial del Callao.

b) SS.05.02.02 Servicio de acompañamiento y gestión en los procesos de declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad realizados por los Comités del Patrimonio Cultural material e inmaterial de la UNESCO

En el análisis de la situación de los logros alcanzados, la inscripción del expediente preliminar del Complejo Minero Santa Barbara, y Expediente de Lista Indicativa de la Fortaleza Real Felipe en los Comités del Patrimonio Cultural material e inmaterial de la UNESCO. Asimismo, se destaca que el proceso de declaratoria del Patrimonio Cultural Valle del Sondondo se encuentra en curso. Hasta la fecha, se ha completado exitosamente el proceso de consulta previa en la región de Ayacucho, específicamente en la provincia de Lucanas. Asimismo,

En cuanto a la mejora de los servicios establecidos en la política nacional, se observa que la ejecución de estos se ha llevado a cabo de acuerdo con la metodología desarrollada por la Dirección de Participación Ciudadana (DPC), lo que indica un seguimiento acorde al plan previsto.

Sin embargo, es importante señalar que la provisión del servicio ha generado efectos no previstos en algunas comunidades participantes, ya que no todas están de acuerdo con el proceso de declaratoria. Esto sugiere la necesidad de una mayor atención y diálogo con las comunidades afectadas para abordar sus

preocupaciones y garantizar una participación más inclusiva y consensuada en el proceso.

LN.05.03 Optimizar el saneamiento físico legal y el ordenamiento territorial, para la protección de los bienes inmuebles arqueológicos e históricos, con la respectiva carga cultural inscrita en registros públicos

a) SS.05.03.01 Servicio catastro y gestión de los bienes integrantes del patrimonio cultural que cuentan con saneamiento físico legal

Se realizó el saneamiento registral de 62 monumentos arqueológicos, logrando su inscripción en los Registros Públicos, entre los cuales tenemos:

- Huaylillas Este 1 (Tacna). 06/01/2023
- Quebrada Huacho (Moquegua): 10/01/2023
- Petroglifo de Cañarapa (Tingo Maria) 16/02/2023
- Cerro Aragoche (Otuzco): 22/02/2023
- Gross Munsa (Arequipa): 16/03/2023
- Petroglifo de Cañarapa (Tingo Maria): 22/03/2023
- Tsimeri (La Merced): 23/03/2023
- Petroglifos de Huancor (Chincha): 23/03/2023
- Ladera Cuchimachay (Huancavelica): 24/03/2023
- Ranrapata(Huancavelica): 24/03/2023
- Pampa de los Perros (Callao): 28/03/2023
- Kuelap (Chachapoyas): 14/11/2023

b) SS.05.03.02 Servicio de formación y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales sobre el manejo territorial en sus jurisdicciones respecto al patrimonio cultural

En el análisis de la situación de los logros alcanzados, se destaca la propuesta de convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura (MINCUL) y el Gobierno Regional de Piura (GORE Piura). A través de 18 mesas de trabajo realizadas entre marzo y agosto de 2023, se brindó asistencia técnica a 23 municipalidades provinciales, con la participación de 78 representantes.

En relación a la mejora de los servicios establecidos en la política nacional, se prevé que la firma del convenio conduzca al proceso de declaratoria del Patrimonio Cultural Complejo de Lagunas las Huringas.

Para una mejor provisión de los servicios, se recomienda considerar actividades como la realización de mesas de trabajo presenciales y/o virtuales, las cuales han demostrado ser efectivas para el desarrollo de este tipo de iniciativas.

Entre los factores que influyeron en el desempeño de los servicios se destacan la disposición de salas virtuales proporcionadas por la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGETIC), así como la presencia de personal capacitados para apoyar el desarrollo y monitoreo de las mesas de trabajo. Además, la existencia de un plan de trabajo definido y la claridad en los objetivos propuestos han contribuido al éxito de estas actividades.

LN.05.05 Implementar mecanismos de atención de alertas y emergencias que optimicen la defensa, recuperación y restitución del patrimonio cultural

a) SS.05.05.01 Servicio de orientación procedimental en materia de denuncias de delitos u otras afectaciones contra el patrimonio cultural

Durante el año 2023, se atendieron 690 casos por afectación al patrimonio cultural en bienes inmuebles, entre las cuales destaca: Huaca La Planta, El algarrobal de Chucupe, Huaca Chaquiras B, Huaca Celedonio, Huaca Sernaque, Cerro Colorado, Pampas de Reque, Sitio Arqueológico Cerro Gato, entre otros.

En ese sentido, se observa que los servicios establecidos en la política nacional están mejorando tanto su calidad como su cobertura según lo planificado. Además, la provisión del servicio no ha generado efectos no previstos sobre la población objetivo.

Para mejorar la provisión de los servicios, es necesario contar con un mayor presupuesto que permita implementar una plataforma o sistema digital que facilite la búsqueda de información sobre los bienes culturales afectados de manera inmediata. Los recursos asignados han sido utilizados en su totalidad, lo que indica una correcta utilización de los servicios planteados.

El proceso de intervención de los actores para la provisión de los servicios ha sido llevado a cabo mediante la atención de denuncias por afectación al patrimonio cultural. Entre los factores que han influido en el desempeño de los servicios se destaca la presencia de personal responsable y la participación activa de los funcionarios de las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDCs).

b) SS.05.05.02 Servicio de formación de capacidades de los servidores y funcionarios públicos involucrados en la defensa, recuperación y restitución del patrimonio cultural

Durante el año pasado, se llevó a cabo una extensa labor de capacitación y supervisión en el ámbito cultural. En total, se brindó formación de capacidades a 1,377 personas pertenecientes a 124 instituciones en Lima y otras regiones, destacando la descentralización del servicio. Además, se logró capacitar a 116 funcionarios de 3 municipalidades de Lima Metropolitana y 1 de la Región Lima. Durante el mismo período, se realizó supervisión y capacitación en las 23 Direcciones Desconcentradas de Cultura, abordando temáticas cruciales como la atención de denuncias, operativos de prevención y procedimientos administrativos sancionadores.

Se coordinaron esfuerzos con el personal de estas instituciones para recuperar, proteger y difundir el patrimonio cultural en diversas áreas. Los servicios, conforme a lo planificado en la política nacional, están mejorando su calidad y cobertura.

Para mejorar la provisión del servicio, se sugiere implementar un curso en el aula virtual del Ministerio de Cultura sobre mecanismos de protección y prevención del tráfico ilícito, dirigido al personal de instituciones públicas involucradas, junto con el incremento de recursos humanos y materiales, así como un mayor presupuesto para actividades presenciales.

Los recursos asignados se han utilizado eficientemente, cubriendo el traslado del personal especializado y la creación de material tanto impreso como digital, cumpliendo así con los servicios planteados al 100%.

Se destaca la recepción y participación activa de los actores involucrados, priorizando la capacitación de funcionarios en municipios donde se ubican bienes de patrimonio cultural en riesgo. La participación de profesionales en arqueología, arquitectura y derecho ha enriquecido estas sesiones formativas.

En conjunto, el adecuado uso de recursos y la participación comprometida de los gobiernos locales han sido factores determinantes en el desempeño de los servicios, llevando a cabo actividades programadas en horarios convenientes y en los centros de trabajo, lo que ha contribuido al cuidado del patrimonio cultural en las respectivas jurisdicciones.

c) SS.05.05.03 Servicio de asistencia técnica para la elaboración de estudios de impacto patrimonial

En el análisis de la situación de los logros alcanzados se destaca el Estudio de Impacto Patrimonial de la Línea 2 del Metro de Lima, ha generado resultados positivos para la gestión y puesta en uso social de los sitios del Patrimonio Mundial.

Se observa que los servicios establecidos en la política nacional están mejorando su calidad y cobertura según lo planificado. Además, la provisión del servicio no ha generado efectos no previstos sobre la población objetivo.

El proceso de intervención de los actores para la provisión de los servicios ha sido positivo, con la participación activa de todos los involucrados en la elaboración del estudio de impacto.

Entre los factores que influyeron en el desempeño de los servicios se destaca la establecimiento de canales de comunicación eficientes y claros, lo que facilitó la colaboración y el cumplimiento de los objetivos.

LN.05.06 Implementar y generar incentivos para la puesta en valor del patrimonio cultural, utilizando criterios de priorización

a) SS.05.06.01 Otorgamiento de incentivos al sector público y privado para la puesta en valor del patrimonio cultural

En el marco del ISS.05.06.01.01, se analiza el porcentaje de regiones con proyectos de puesta en valor finalizados, destacando su importancia para ampliar la cobertura del servicio cultural sobre el territorio. En el 2023, se concluyeron las intervenciones en 6 bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural. Aunque se logró cerrar inversiones, la tasa de variación respecto al año anterior fue menor de lo esperado. Además, factores sociales, económicos y políticos han influido en estos resultados, como dificultades presupuestarias y eventos sociales que afectaron la ejecución de los proyectos.

Por otro lado, se identifican 252 actividades operativas del POI 2023 vinculadas al cumplimiento del OP, donde se destaca la necesidad de priorizar y financiar adecuadamente las intervenciones en el patrimonio cultural. Por lo tanto, se recomienda evaluar la modificación del indicador para medir el avance en la puesta

en valor de los bienes culturales, en lugar de simplemente la tasa de variación, a través de inversiones públicas.

CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN
2029127	Excavación arqueológica, protección y señalización del Complejo Arqueológico Garagay
2251925	Recuperación de la Huaca Toledo del Complejo Arqueológico Chan Chan distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo - La Libertad
2530334	Construcción de edificación; adquisición de mobiliario urbano y equipos complementarios; en el(la) Conjunto Arqueológico de Saywite distrito de Curahuasi, provincia Abancay, departamento Apurímac
2531255	Remodelación de edificación; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios y mobiliario urbano; en el(la) los servicios del Monumento Arqueológico de Willkawain e Ichic Willkawain distrito de Independencia, provincia Huaraz, departamento Ancash
2158465	Puesta en valor del conjunto h-Las Hornacinas del sector II del Sitio Arqueológico de Huaycan de Cieneguilla en el distrito de Cieneguilla - Lima
2144025	Puesta en valor del sector II - Kallankas, Incahuasi y Portadas del Complejo Arqueológico de Huánuco Pampa.



LN.06.03 Fortalecer las capacidades de los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura y las entidades públicas a nivel subnacional para la gestión cultural en todo el territorio nacional

a) SS.06.03.01 Servicio de asistencia técnica y acompañamiento a gobiernos regionales y locales para el diseño y gestión de políticas culturales a nivel territorial

Durante el período mencionado, se llevó a cabo una serie de actividades de asistencia técnica dirigidas a 190 gobiernos subnacionales en temas relacionados a industrias culturales y artes, de los cuales 11 corresponden a Gobiernos Regionales, 52 a municipalidades provinciales y 125 a municipalidades distritales.

LN.06.05 Implementar mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales

a) SS.06.05.01 Servicio de otorgamiento de herramientas y habilitación de espacios para la participación ciudadana en la toma de decisiones de política cultural

Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural

Marco Político	Puntaje	Comentario
Existencia de una política / marco estratégico / plan de acción nacional para la cultura con un presupuesto asignado	1	Se cuenta con la Política Nacional de Cultura y los Programas Presupuestales 140 y 132
Cultura y derechos culturales introducidos en las Políticas de Estado y la Política General de Gobierno	1	Han sido incorporados en el PEDN al 2050 y en la PGG
Lista sectorial de políticas nacionales del sector cultura actualizadas y aprobadas de acuerdo a la normativa que regula las Políticas Nacionales	0	Está pendiente la aprobación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u originarios
Instrumentos de gestión del sector cultura alineados a las políticas nacionales del sector cultura.	1	PEI y PESEM aprobados y alineados
Planes de desarrollo territorial incorporan lo dispuesto en las políticas nacionales del sector cultura	0	No se cuenta con un alineamiento al 100 %
Programas / medidas para abogar y elevar conciencia pública sobre la contribución de la cultura al bienestar y desarrollo sostenible	1	Se implementó el programa RESCATARTE
Programas Presupuestales orientados a resultados y/o institucionales alineados con las cadenas de resultados del sector cultura y habilitados a nivel territorial	1	Si se encuentran alineados a los objetivos de industrias culturales, artes y patrimonio
Programas / medidas para promover el acceso y la participación de las minorías y otros grupos con necesidades específicas en la vida cultural	1	Se implementamos medidas de accesibilidad para personas con discapacidad en museos, GTN y otros sitios culturales. Además, implementamos políticas en favor de la población indígena y afroperuana
Estrategia de gestión territorial para implementación de políticas culturales	1	Se aprobó en el PAT 2023 mecanismos para la gestión descentralizada y territorial
TOTAL	7	
Marco Institucional		
Existencia de una autoridad reguladora de los medios audiovisuales (con competencias vinculadas entre otros al otorgamiento de licencias de difusión, el monitoreo de las reglas de competencia, la sanción de las infracciones a las obligaciones de editores, distribuidores, operadores de servicios audiovisuales, funciones de consejo en materia de políticas y regulaciones)	0	No se cuenta con esta autoridad reguladora
Existencia de sistemas públicos de subvenciones o asistencia financiera destinados a apoyar el sector cultural	1	Se cuenta con los Estímulos Económicos para la Cultura
Estructura institucional que analiza y/o produce datos relacionados con la cultura y sus dominios	1	Se puso en marcha la implementación de la Unidad de Estudios Económicos
Estructura institucional orientada a los procesos de seguimiento, evaluación y revisión de las políticas culturales	1	Se implementa a través de la Oficina de Planeamiento
Iniciativas diseñadas a través de articulación interministerial para mejorar los impactos culturales en otras áreas (educación, comunicación, TIC, comercio, asuntos internacionales, empleo) como marcos regulatorios, leyes sectoriales específicas	1	Se cuenta con distintos mecanismos de articulación, entre ellos la Comisión de Selva Central.
La mayoría (+50%) de los gobiernos regionales/locales han creado estructuras institucionales dedicadas a la cultura (secretarías, consejerías, etc.)	0	Solo el 34.6% cuenta con estructuras institucionales dedicadas a la cultura
La mayoría de los gobiernos locales/municipales (+50%) han creado puestos institucionales dedicados a la cultura (concejales, consejeros, etc.)	0	No se cuenta con la información procesada
Existencia de programas de capacitación destinados a funcionarios y/o trabajadores de la administración pública del área de cultura en los últimos 12 meses	1	Si, entre ellos el Programa realizado por la DGIA y UNESCO
TOTAL	5	

Fuente: Unidad de Estudios Económicos - SG

Índice de participación de agentes culturales en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen.

Participación de las minorías	Puntaje	Comentario
Nivel nacional		
¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que ofrezcan un marco o espacio neutral de diálogo entre representantes y funcionarios de la administración en los procesos relativos a la formulación, gestión, implementación, monitoreo y/o evaluación que les conciernen?	1	Sí. El ministerio ha implementado estrategias como los grupos de trabajo con Pueblos Indígenas, afroperuanos, etc.
¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses)? ¿O no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?	1	Sí, tienen frecuencia.
¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos)? ¿O ad hoc (por ejemplo, reuniones)?	1	Permanente
¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio? ¿O consultivo?	1	Consultivo
Participación de agentes culturales		
¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que prevean la participación de representantes de los operadores del sector cultural (gremios, asociaciones, redes, etc.) en los procesos relativos a la formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen?	1	Sí, el ministerio ha implementado estrategias como Mesas de Trabajo Escucharte y el protocolo para el artista implementado en mesa de partes de la sede central.
¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses)? ¿O no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?	1	Sí, se encuentra activo
¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos)? ¿O ad hoc (por ejemplo, reuniones)?	1	Carácter permanente
¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio? ¿O consultivo?	1	Consultivo

4. Conclusiones

Principales resultados o hallazgos de la evaluación de la política nacional:

- OP.01: Se ha logrado un avance significativo en la valoración de la diversidad cultural, con un progreso del 79.90% (tipo 2).
- OP.02: Se ha incrementado la participación de la población en expresiones artístico-culturales, logrando un avance del 100% (tipo 1) y 78.60% (tipo 2).
- OP.03: A pesar de un avance del 46.3% (tipo 2), aún hay limitaciones en cuanto al desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales creativas, especialmente en la medición de su contribución al PBI y la cantidad de personas empleadas en estos sectores.
- OP.04: Se observa un avance en la valoración del patrimonio cultural, 78.9% (tipo 1) y 51.6% (tipo 2), aunque existen dificultades en la medición de la visita a estos lugares.
- OP.05: Aunque se alcanzó un avance del 100% (tipo 1 y tipo 2), se evidencia una disminución en la tasa de variación de bienes del patrimonio cultural puestos en valor, lo que sugiere la necesidad de revisar los criterios de medición.
- OP.06: Se ha logrado garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural con un avance del 100% (tipo 2), indicando un desarrollo satisfactorio en el marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, así como en la participación de agentes culturales en los procesos de formulación y ejecución de políticas.

En líneas generales, el desempeño de la política nacional es positivo, con avances significativos en varias áreas, como la valoración de la diversidad cultural, la participación en expresiones artístico-culturales y la sostenibilidad de la gobernanza cultural. Sin embargo, persisten desafíos en la medición y evaluación de ciertos indicadores, como la contribución al PBI de las actividades culturales y la visita a lugares de patrimonio cultural.

Es importante resaltar que, la Política Nacional de Cultural al 2030 ha sido desarrollada dentro de un marco normativo distinto al actual, lo que ha resultado en la utilización de formatos que no son los más adecuados para recabar información. Para mejorar la calidad de la información recolectada, es necesario llevar a cabo reuniones técnicas que involucren a todas las unidades orgánicas responsables. Este enfoque garantizará una recopilación de datos más completa y precisa.

5. Recomendaciones

Se evidencia en el informe que la implementación de la Política Nacional de Cultura (PNC) enfrentó dificultades en el procesamiento de la información y en la obtención de algunos resultados. Además, se destaca que los indicadores de los servicios de los Objetivos Prioritarios (OP) carecen de metas.

Esta carencia se atribuye al hecho de que la PNC fue aprobada el 21 de julio de 2020, conforme a la Guía de Políticas Nacionales (Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00057-2018/CEPLAN/PCD). Posteriormente a su aprobación, en octubre de 2020, mediante el Decreto Supremo N° 168-2020-PCM, se solicitó la actualización de las políticas nacionales para incluir fichas de indicadores de los servicios. Por lo tanto, se considera necesario llevar a cabo la actualización de la política nacional de acuerdo con la normativa vigente.

En ese sentido, se recomienda continuar con el proceso de actualización de la Política Nacional de Cultura al 2030, formalizada a través de la Resolución Ministerial N° 0034-2023-DM, dado que se cumplen con tres de los cinco criterios a considerar para la actualización de una política nacional, establecidos en la Guía de Políticas Nacionales, esto es: “i) Existe una nueva prioridad en el marco de políticas de mayor jerarquía (Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y Política General de Gobierno) en el ámbito temático correspondiente, ii) Así lo dispone la evaluación de resultados de la política, y iii) Se presentan cambios significativos en la normativa e instrumentos que regulan las políticas nacionales”

Asimismo, se recomienda implementar las siguientes acciones:

- Desarrollar programas de difusión y sensibilización que alcancen a comunidades y sectores actualmente subrepresentados.
- Establecer alianzas con organizaciones locales y regionales para llegar a áreas geográficas remotas o marginadas.
- Implementar tecnologías y plataformas digitales accesibles para facilitar la participación y el acceso a la información en diferentes regiones.
- Desarrollar instrumentos de gestión para establecer indicadores y operativizar los niveles de avance en la implementación de los lineamientos.

- Implementar, fortalecer y difundir el servicio Orienta mediante la actualización del modelamiento del servicio y la mejora de los canales de atención, tanto en la plataforma como en la línea de contacto.
- Se recomienda que el Ministerio de Cultura recupere su rol de entidad certificadora ante Sineace (competencias profesionales) o ante el Ministerio de Trabajo (competencias laborales).
- Es fundamental dar continuidad a las acciones relacionadas con la planificación, organización y ejecución de los cursos de intérpretes y traductores en las lenguas indígenas.
- Implementar sistemas de recopilación de datos más eficientes y automatizados que reduzcan los errores y el tiempo de procesamiento e incorporar herramientas de seguimiento en tiempo real para monitorear el progreso y detectar desviaciones en los objetivos establecidos.
- Designar responsables claros y establecer plazos concretos para la ejecución.
- Realizar análisis comparativos con estándares internacionales y buenas prácticas para identificar áreas de mejora en los criterios de medición existentes.
- Promover la participación activa de la comunidad en la formulación y ejecución de políticas culturales a través de consultas públicas y procesos participativos.

6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento de la política nacional o enlace de publicación en el PTE.
- ✓ Revisión bibliográfica